

## **APROXIMACIÓN A LAS ELECCIONES DE LA SEGUNDA REPÚBLICA EN ÁVILA**

**ARRABAL LÓPEZ, Francisco**

### **La Estructura demográfica y económica de Ávila Capital**

No se puede entender la parte económica de la sociedad, sin antes conocer la evolución demográfica de ésta y a la vez, no podemos tener un conocimiento pleno de cuál es la mentalidad de estos hombres, si no sabemos en qué ocupan su fuerza de trabajo.

Al ser éste un estudio del comportamiento electoral, vamos a centrarnos, en todo aquello que de alguna manera pueda condicionar la voluntad del voto. Empezaremos por la evolución demográfica para centrar a los protagonistas.

### **La población**

Para conocer los efectivos humanos de cualquier ámbito geográfico, se cuenta desde 1900, con un instrumento imprescindible, como son los censos de población, que vienen realizándose en los años acabados en 0.

En el censo de población de 1930, sólo la capital, era el núcleo de población que podía obtener ese calificativo dentro de la provincia. La capital tenía una población de 14.565 habitantes de derecho y unos 15.233 de hecho, con una densidad de 163,26 habitantes por kilómetro cuadrado. El resto de los núcleos urbanos provinciales permanecían a gran distancia de ella (Arenas de San Pedro con 4.692 almas, Arévalo con 3.807, Candeleda con 5.111, Cebreros con 4.696, El Tiemblo con 4.012...).

En el periodo que va desde comienzos de siglo, la capital ha pasado de suponer el 5,93% de los habitantes de la provincia a ser el 6,88%. Un aumento de casi un punto en sus habitantes. Con todo, Ávila no deja de ser una pequeña capital de provincia, ejerciendo de capital administrativa sin crear prácticamente nuevas fuentes de riqueza. En este contexto es donde debemos situar el crecimiento demográfico (cuadro I).

El aumento de población no es debido al mayor crecimiento vegetativo intercensal. Éste, aunque con tendencia a aumentar es bastante aleatorio. Teniendo años de crecimiento negativo, debido a las últimas epidemias, en especial a destacar la gripe de 1918 y de los años siguientes. Si sepáramos cada uno de los componentes demográficos, observamos que el índice de natalidad desciende moderadamente desde el 30,63 % a principio de siglo, hasta situarse en el 28,66 % en los años treinta. En lo referente a la tasa de mortalidad el descenso es más pronunciado, desde el 34,67 % en 1900 a un 24,63 %, mencionar la gran mortalidad de los años de las epidemias de 1918-1920.

Cuadro I

Evolución demográfica de Ávila Capital (1900-1940).

Censos	Número habitantes	Crecimiento Intercensal	Natalidad Intercensal	Mortalidad Intercensal	Crecimiento vegetativo
1900	11.885				
1910	12.060	175	3.594	3.457	137
1920	13.704	1.644	3.567	3.678	-111
1930	15.223	1.519	4.370	3.554	816
1935			2.163	1.765	398
1940	20.261	5.038	4.397	3.990	407

Fuentes: "Reseña Estadística de la Provincia de Ávila". Madrid, 1958.

Elaboración propia.

Para explicar el crecimiento demográfico, hay que tener en cuenta la inmigración provincial. El número de emigrantes no aparece registrado en ninguna parte, y la escasez de datos es casi absoluta, por lo que hay que recurrir al cálculo indirecto a través del sistema de saldos migratorios en el cuadro II. Este sistema es imperfecto, pues no permite conocer el número real de trasladados, al quedar compensados algunas de las salidas con la inmigración; no obstante, es el único posible y puede ser una aproximación relativamente fiable.

Como se puede observar en el cuadro II, el saldo neto migratorio, en este periodo, es siempre negativo. Los desplazamientos de población que tienen lugar, durante este periodo, estaban provocados, fundamentalmente, por el escaso desarrollo y diversificación de Ávila.

### Cuadro II

#### Saldo migratorio y tasas de migración por decenios. Ávila Provincia (1901-1940).

Años	Saldo neto migratorio	Tasa de migración	Saldo medio anual
1901-1910	-13.801	- 6,74	1.380
1911-1920	-15.411	- 7,37	1.544
1921-1930	-14.894	- 6,92	1.489
1931-1940	-10.064	- 4,41	1.006
1901-1940	-54.200	- 6,36	1.354,75

Por lo que respecta a la Capital, el saldo migratorio, entre 1900-1940 es siempre positivo (cuadro III).

### Cuadro III

#### Evolución de los saldos migratorios en Ávila Capital (1900-1940).

Años	A	B	C	D
1900	11.885			
1910	12.060	137	12.022	38
1920	13.704	-111	11.949	1.755
1930	15.223	816	14.250	703
1940	20.261	407	15.630	4.631

A: Población de hecho en el año correspondiente.

B: Crecimiento vegetativo desde la fecha anterior.

C: Población teórica: población registrada en la fecha anterior más el crecimiento vegetativo.

D: Saldo migratorio: población real menos población teórica (A-C).

Otro factor a tener en cuenta, es la relación existente entre los diferentes grupos de edades, nos indicaran la pujanza social, teniendo en cuenta las edades laborales y los sectores dependientes (niños y ancianos), así como el papel que juega la mujer en la sociedad.

Cuadro IV

Clasificación por edades y sexo. Ávila Capital 1930.

Edades	V. nº absoluto	M.º nº absoluto
Menos de 15 años	2.420	2.348
De 15 a 24 años	1.491	1.668
De 25 a 34 años	974	1.207
De 35 a 44 años	774	968
De 45 a 54 años	674	878
De 55 a 64 años	443	562
Más de 65 años	318	401
No constan	61	36
<b>TOTALES</b>	<b>7.155</b>	<b>8.068</b>

Fuente: "Reseña Estadística de la Provincia de Ávila".- Madrid, 1958. Elaboración propia.

El primer dato a tener en cuenta (cuadro IV), hace referencia a que las mujeres son mayoría con respecto a los hombres, dato que se repite en la provincia. Sólo son mayoría los hombres en las edades no productivas, a saber, menores de 15 años y mayores de 65. En Ávila, durante los años treinta se puede hablar de una población joven y potencialmente activa. Si al cuadro IV le reducimos para hacerlo concordar con los datos a nivel nacional<sup>1</sup>.

	Ávila %	España %
Menos de 15 años	31,5	31,7
De 15 a 65 años	63,7	62,3
Más de 65 años	4,8	6,0

Los datos prácticamente concuerdan, siendo la población abulense en edad de producir más joven que la media española.

Otra característica que nos puede acercar al perfil demográfico de la ciudad de Ávila, son sus niveles de analfabetismo. A principios de siglo la ciudad de Ávila contaba entre su población con un índice de analfabetismo del 41,29 %, en 1930, este índice ha descendido hasta el 29,28 %. Lo que supone que durante el primer tercio de siglo, la ciudad de Ávila ha vis-

<sup>1</sup> Martínez Cuadrado, M. "La burguesía conservadora (1874-1931)". Madrid, 1973. Pág. 102-103.

to descender su tasa de analfabetismo en más de 12 puntos. Estas cifras pueden resultar engañosas, debido a que son tratadas sobre el total de la población, pero si tenemos en cuenta únicamente los habitantes mayores de 10 años<sup>2</sup>, obtenemos que el índice de analfabetismo era a principios de siglo del 30,8 %, y en 1930, de un 11,3 %. En la capital se ha producido por tanto una gran labor cultural contra el analfabetismo, como lo certifica el 19,50 % de descenso del índice de analfabetos.

Por lo que se refiere al índice de analfabetismo de hombres, a principios de siglos, era del 18,6 %, en 1930 refleja sólo un 6,4 %, lo que ha producido un descenso del 12,2 % en el nivel de analfabetismo. La mujer reflejaba, a principios de siglo un índice de analfabetismo del 41,4 % y en 1930 era del 15,3 %, lo que certifica la disminución de un 26,1 %, siendo en la mujer abulense donde se ha centrado la lucha cultural.

### La población activa

La contabilidad de la población activa y su distribución por sectores, es una de las bases elementales para obtener un retrato de los habitantes de la capital abulense. Sin olvidar que perteneciendo al mismo sector, no todos detentan el mismo poder económico.

Para intentar acercarnos a este punto utilizaremos como fuente el Censo de Población de 1930, que va a ser la base principal para obtener la estructura de la población activa, en Ávila Capital, lo complementamos con los Padrones de Cédulas Personales, para poder mejor determinar los datos.

Una primera cosa que llama la atención, es la tasa de actividad (36,26 %) un uno por ciento por encima de la tasa nacional. Esta tasa nos habla de una población que depende económicamente de una minoría trabajadora, la cual no es difícil de imaginar, si sumamos los sectores infantiles, mayores de 65 años, y en especial las mujeres, que trabajan en una escasa minoría.

El cuadro V nos resume la población activa por sectores productivos. En él hemos incluido los jornaleros, como parte del sector primario<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> Reseña estadística de la provincia de Ávila. El usar la edad mínima de 10 años para medir el analfabetismo, es debido a que sólo a partir de esa edad se puede considerar analfabetos, el resto de la población sin escolarizar.

<sup>3</sup> Los jornaleros los hacemos figurar en el sector primario, por tres razones: 1) La importancia de este sector dentro de la economía ciudadana. 2) La escasa importancia del sector industrial, que hace que los pocos jornaleros de este sector fueran también agricultores, y 3) en el sector terciario no se definen casi nunca con este nombre. Por último, señalar que el número de contribuyentes de rústica, viene a confirmar una mayor representación del sector agrícola, que lo refleja en los censos.

Cuadro V

Población activa por sectores (1930).

Sectores	Nº de personas	% sobre población Activa	% sobre población Total
SECTOR PRIMARIO	114	2,07	0,75
Jornaleros	1.527	27,66	10,03
SECTOR SECUNDARIO	728	13,19	4,78
SECTOR TERCARIO	3.151	57,08	20,70
POBLACIÓN NO ACTIVA	9.703		63,74
<b>TOTAL</b>	<b>15.223</b>		<b>100,00</b>

Fuentes: Censo de Población de 1930 y Padrón de cédulas personales. Elaboración propia.

Destaca dentro del cuadro V, la supremacía de los sectores primario y terciario, agrícola y servicios. Lo que viene a retratar a Ávila, como una ciudad pequeña, de carácter agrícola, y a la vez, una capital administrativa que reúne la representación gubernativa y la cabecera provincial comercial.

Unida a esta característica de ciudad tradicional, *medieval*, poco evolucionada industrialmente. A esto hay que añadir que la población activa está representada exclusivamente por hombres. Las mujeres sólo representan el 36,26 por ciento de la población activa, ocupadas en cuatro sectores: confección, servicio doméstico, comercio y profesiones liberales (enseñanza).

La escasa representación del sector secundario, hace que en Ávila no se pueda hablar, de grandes industrias, sino de una serie de industrias pequeñas, que cubrían las necesidades más elementales de la población. Entre ellas destacan las industrias alimenticias, maderas, mecánicas, confecciones, etc. Siempre en pequeños talleres, que daban empleo a unos pocos obreros en cada uno. El sector de artes gráficas tenía una importancia intermedia, destaca la imprenta, grabado y encuadernación.

El sector terciario estaba distorsionado por las propias características político-administrativas y comerciales, que llevan consigo esta capital de provincia. Entre los distintos sectores que forman el terciario, tenemos que el comercio supone el 12,61 por ciento del sector, el sector doméstico el 23,80 por ciento, funcionarios de la administración 7,67 por ciento, militares el 8,28 por ciento, profesionales liberales el 15,30 por ciento...

Si hacemos un resumen de lo expuesto, la ciudad de Ávila, se nos presenta como una ciudad tradicional en sus estructuras económicas, dominadas por la agricultura y el sector servicios.

## La estructura económica

Vamos a intentar precisar, la importancia económica de cada uno de los sectores en la ciudad de Ávila. Nos vamos a basar, en los impuestos pagados por cada uno de los sectores productivos.

Cuadro VI

### Impuestos en Ávila Ciudad (1930-1933).

Sectores	Pesetas		
AGRARIO			49,29
– Rústica	198.422	39,39	
– Pecuaria	49.880	9,90	
INDUSTRIAL			9,99
– Industrial	34.556,51	6,86	
– Art. y Oficios	15.725,32	3,13	
SERVICIOS			40,72
– Comercios	153.693,16	30,51	
– Profesionales	51.433,52	10,21	
<b>TOTAL.....</b>	<b>503.710,51</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Sector agrario: Repartimiento de la contribución territorial por riqueza urbana y pecuaria para 1930. A.H.P. Av. Sec. Hacienda, H-5665. Para los sectores industrial y servicios: Matrículas de la contribución industrial de 1933. A.H.P. Av. Sec. Hacienda, H-4687.

En este primer acercamiento, se aprecia el papel predominante del sector agrario, en la ciudad de Ávila. Pagaba el sector primario el 50 % del total de los impuestos. Seguido por el sector servicios que pagaba más del 40 %, con predominio comercial, y por último tenemos el sector secundario que no llegaba al 10 % de su aportación a los impuestos capitalinos y si de él disgregamos artes y oficios e incluimos en el sector servicios, dada la dificultad de catalogarlo en uno u otro sector, con este traspaso tendríamos al sector industrial capitalino reducido a poco más del 6 %. Lo cual confirma por otra parte el carácter eminentemente agrario y después comercial de Avila.

En cuanto a la iniciativa económica, que debía transformar la ciudad, podemos decir que era escasa. Se dirigía fundamentalmente a la compra o mejora de las propiedades agrarias. La lista de los mayores contribuyentes de la ciudad en 1930, nos puede servir de base indicativa de lo anterior. Realizada con carácter electoral, es una fuente de origen fiscal. En-

tre los mayores contribuyentes, se pueden considerar que se encontraban las personas más indicadas para comenzar actividades de tipo industrial o comercial; bien tanto por su poder económico como por su preparación cultural, o poder político y social.

**Cuadro VII**

**Mayores contribuyentes: Ávila Capital (1930)<sup>4</sup>.**

Cuotas	Nº Contribuyente	%	Pesetas	%
Más de 5.000	3	12	20.568,4	26,41
3.000-5.000	6	24	22.229,31	28,54
2.000-3.000	10	40	24.565,8	31,54
1.600-2.000	6	24	10.518,11	13,51
<b>TOTAL.....</b>	<b>25</b>	<b>100</b>	<b>77.881,62</b>	<b>100,00</b>

Fuente: "Lista nominal mayores contribuyentes, 1930". A.H.P. Av. Sec. Gobierno Civil. GC-1. Elaboración propia.

Si comparamos este cuadro con el anterior, estos 25 mayores contribuyentes pagaban casi el 18 % de los impuestos de la ciudad. Es una pena, que pese a poseer la relación nominal de los 84 mayores contribuyentes, no poseamos lo que pagaban cada uno de ellos, para así poder comprobar, que el total de los impuestos, que pagaban estos 84 mayores contribuyentes, suponían más del 35 % del total de los impuestos de la ciudad, y por tanto demostrar que eran los poseedores de una riqueza con relación a los impuestos que pagaban.

### **La propiedad de la tierra**

*El término municipal de Ávila era el octavo más grande de la provincia (9.323 has. 93 as. y 46 cas.)<sup>5</sup>.* De ellas son agrícolas 8.422 distribuidas en 1.674 parcelas, con una extensión media de 5 has. y 3 as. Por el término pagaban la contribución territorial (rústica y pecuaria) 270 contribuyentes,<sup>6</sup> de ellos 222 contribuían por la riqueza rústica y 80 por la pecuaria, lo que nos indica, que existían un total de 31 contribuyentes que pagaban por ambas contribuciones.

<sup>4</sup> La lista de los mayores contribuyentes de Ávila constaba de 84 señores, pero es sólo una relación nóminal, de ella poseemos las aportaciones económicas de los 25 primeros.

<sup>5</sup> El total de la superficie de la provincia de Ávila era de 804.794 has. 56 as. y 05 ca., los términos municipales de mayor superficie que la capital eran: Arenas de San Pedro, El Barraco, Cabezas del Villar, Candeleda, Cebreros, Madrigal de las Altas Torres y Tornadizos de Ávila.

<sup>6</sup> "Repartimiento de la contribución territorial por riqueza rústica y pecuaria para 1930". A.H.P. Av. Sec. Hacienda. H-5665.

Nº. Contribuyentes	%	Rústica %	Pecuaria %	Total %
Residentes 225	83,3	58,9	25,2	84,1
Forasteros 45	16,7	14,6	1,3	15,9
<b>TOTAL 270</b>	<b>100,0</b>	<b>73,5</b>	<b>26,5</b>	<b>100,0</b>

Fuente: La misma que del cuadro VI.

El cuadro VIII nos muestra, basado en una fuente fiscal la escala de propiedades. La minoría de grandes propietarios rústicos absorbía un porcentaje enorme de riqueza. La gran masa de propietarios ínfimos y pequeños propietarios (83,4 %) del total, sólo poseía el 13,4 % de la riqueza agraria.

La riqueza agraria estaba en pocas manos, pero al incluir en ella la riqueza agraria y pecuaria, no podemos obtener cuál era la verdadera estructura de la posesión de la tierra. Fijándonos en la riqueza que poseían los forasteros en la capital, quizás nos clarifique más los conceptos.

Estos datos nos muestran que la riqueza obtenida de la agricultura es casi el triple que la riqueza obtenida de la ganadería. Esta última estaba, básicamente, en manos de los residentes. También que un cuarto de la tierra, es posesión directa de los forasteros, que salvo que vivieran en los términos municipales de los alrededores, no eran cultivadores directos de la tierra, sino que la tenían dada en colonia o arrendamiento.

### Cuadro VIII

#### Concentración de la propiedad rústica (1930).

	Nº Cont.	%	% acu- mulado	cuota Ptas.	%	% acu- mulado	cuota media
Propietarios ínfimos (Menos de 40 Ptas.)	169	62,6	62,60	2.701,78	4,9	4,9	15,99
Propietarios pequeños (de 40 a 200 Ptas.)	56	20,8	83,4	4.678,82	8,5	13,5	81,86
Propietarios medianos (de 200 a 1.000 Ptas.)	29	10,7	94,1	15.790,95	28,8	42,2	544,52
Propietarios grandes (más de 1.000 Ptas.)	16	5,9	100,0	31.678,13	57,8	100,0	1.979,95
<b>TOTAL .....</b>	<b>270</b>	<b>100,0</b>		<b>54.850,68</b>	<b>100,0</b>		<b>203,15</b>

Fuente: "Repartimiento de la contribución territorial por riqueza rústica y pecuaria para 1930". A.H.P. Av. Sec. Hacienda. H-5.665.

También podemos obtener el porcentaje de tierra que estaba en manos de la nobleza. Dentro del repartimiento hecho para 1930, hay un total de ocho títulos de nobleza. Poseen el 47,96 % del total de la riqueza. Si separamos la contribución rústica de la pecuaria, sólo el marqués de Peñafuerte pagaba el 7,6 % y el marqués de Guijarro el 5,01 % de la riqueza pecuaria. Estos siete cotizaban el 7,46 % del total de la contribución rústica. Como se aprecia, en Ávila, ni la riqueza rústica ni la riqueza pecuaria estaban en manos de la nobleza.

El mayor contribuyente era Siro Aboín Rojas, conde de Montefrío, que poseía el 9,52 % del total de la riqueza<sup>7</sup>.

Tanto la riqueza rústica como pecuaria estaban muy repartidas y no existía ninguna persona o grupo de personas que las aglutinasen.

Los grandes propietarios, como certifica la fuente fiscal, no existían como tales en Ávila capital, son una mayoría que poseen pequeñas cantidades de tierras. Lo cual nos indica una proliferación de pequeños y medianos propietarios de tierras.

### El subdesarrollo industrial

Para hacernos una idea aproximada de la importancia industrial de la capital, recurriremos, una vez más, a una fuente fiscal, como son las *matrículas de industrial de 1931*. Nos muestran los contribuyentes y el tipo de cuotas que pagaban.

Cuadro IX

#### Industrial de Ávila Capital (1931).

Industrial	Nº Industriales	%	Cuotas	%
Metalúrgica	14	17,50	2.973,75	8,61
Madera	11	13,75	2.802,05	8,11
Químicas	2	2,50	770,80	2,23
Cerámica, vidrio	9	11,25	2.494,79	7,22
Alimenticias	31	38,75	19.204,28	55,57
Papeleras	9	11,25	5.001,06	14,73
Eléctricas	2	2,50	8,49	0,02
Varias	2	2,50	1.211,30	3,51
<b>TOTAL .....</b>	<b>80</b>	<b>100,00</b>	<b>34.556,51</b>	<b>100,00</b>

Fuente: "Matrículas de la contribución industrial, 1933". A.H.P. Av. Sec. Hacienda. H-4687. Elaboración propia.

<sup>7</sup> Siro Aboín Rojas pagaba por la riqueza rústica el 7,14% y por la pecuaria el 19,01%.

A grandes rasgos éste es el panorama de la industria capitalina abulense. Permitía cubrir la totalidad de las necesidades de la vida ciudadana, pero no creaba actividad propia, que por un lado sujetara los capitales locales y por otro atrajera algunos de fuera. Destacan entre las industrias, el predominio de la industria alimenticia, lo que manifiesta una clara correspondencia con la zona cerealista. La presencia de unas cuantas fábricas de harinas (José San Román Vega, Francisco Ramírez Bernaldo de Quirós, Francisco Martín Sanz), acaparan casi todo el porcentaje.

Esta industria alimenticia aportaba más del 50 % de la contribución industrial.

A gran distancia se encuentran el resto de las industrias abulenses. Destacan en segundo lugar la industria de artes gráficas, debido a la existencia, en la capital, de varias imprentas (Senén Martín Díaz, Antonio Manuel Ibáñez, Sigirano Díaz), que aportaban casi el 15 % del total. Le siguen en importancia la madera (Juan Úbeda García, Abdón Ortega Pérez). Después encontramos la metalurgia, que son en realidad pequeños talleres mecánicos. A continuación la cerámica y vidrio, debido a una serie de tejares que se encuentran a las afueras de la ciudad.

Si nos detenemos en los industriales que contribuían con más de mil pesetas de cuota, nos encontramos, que solamente ocho pasaban de esa cantidad. Tres de ellos corresponden a la industria alimenticia (San Román, Ramírez, Martín Sanz) y cotizan el 83,11 % de la cuota de esa industria y el 46,19 % del total de las cuotas pagadas. Dos pertenecen a la industria papelera (Senén Martín y Sigirano Díaz), uno a la de la cerámica (Germán Vaquero), uno a la de maderas (Juan Ubeda), y uno a industrial varias (Víctor Alcón).

Estos ocho industriales cotizaban el 69,34 % del total de las cuotas pagadas por industrial.

### **La red comercial-administrativa**

El sector servicios era el segundo en importancia económicamente hablando de la capital. Ávila era el centro comercial de la provincia, satisfacía las necesidades de sus habitantes, también cubría las del partido judicial, y las de toda la provincia.

En cuanto al número de contribuyentes, hay que señalar que algunos pagaban en diversos conceptos. Entre las muy variadas actividades que reflejan, destacan el sector comercio, en sus dos vertientes, mayoristas y minoristas. Entre los primeros destacan los mayoristas de cereales, y los almacenistas al por mayor de diversos productos, que luego son repartidos entre los pequeños comercios de la provincia.

Las profesiones liberales estaban representadas, todas aquellas que eran necesarias para atender las tareas administrativas, educacionales, etc. de la capital. Los mejores representados son los abogados (veintitrés abogados recogen la matrícula de la contribución industrial de 1933). También existían seis procuradores, cuatro arquitectos, cinco farmacéuticos, etc.

El sector financiero era escaso. De los grandes bancos nacionales, sólo tenían instaladas oficinas el Banco de España, como estaba estipulado por Ley. La banca privada no tenía más que sucursales, representaciones: Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Santander, Banco Central y Banco del Oeste de España. La situación del resto de la provincia no era mejor. En cuanto a la Cajas de Ahorros, Ávila disponía de la Caja General de Ahorros<sup>8</sup> y la Caja Central de Ahorros y Préstamos de Ávila<sup>9</sup>, que tenían gran actividad en la Capital así como sucursales en los pueblos mayores de la provincia. El ahorro se canalizaba a través de la Caja Postal.

## EL TRASFONDO IDEOLÓGICO ABULENSE

Hemos desarrollado las bases demográficas y económicas de Ávila Capital, pero además de éstas, hay otras cuestiones que también influyen y que repercuten, el aspecto político, jurídico, filosófico, etc. pero que todas ellas descansan en el desarrollo económico.

Hagamos una aproximación a la ideología de la población abulense. Para ello nos basaremos en cuatro puntos:

- La persistencia de las tradiciones campesinas.
- El caciquismo político tradicional.
- Los medios de propaganda: la prensa.
- Las organizaciones políticas y sociales.

### La persistencia de las tradiciones campesinas

La ciudad de Ávila en los años treinta tenía un fuerte componente campesino. No eran únicamente las personas naturales de Ávila las que se dedicaban a la agricultura, existía también una población de inmigran-

<sup>8</sup> En 1878 nace la *Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila*, como una actividad de la Asociación de Misericordia. Se inauguró el 15 de agosto de 1878 en la Casa Revenga, el presidente fundador fue don Tomás Pérez González.

<sup>9</sup> En 1918 nace la *Caja Central de Ahorros y Préstamos de Ávila*, fundada por el Consejo Diocesano de Acción Social Católica, integrada en su origen en la Federación Católica Agraria. Fija su sede en la plaza de Santo Tomé, su primer presidente fue Santos Moro Briz.

tes de los pueblos de la provincia, ambas poblaciones, componían casi la totalidad de la población de la ciudad.

La actividad agrícola marca, como era lógico, los ritmos de la vida campesina, señala Galeski,<sup>10</sup> que la dependencia del campo es tan fuerte en los campesinos, que el *ritmo de la explotación (agrícola) determina el ritmo de la vida familiar*. Todas aquellas personas que tenían su vida relacionada con las tareas agrícolas tiene lógicamente que adaptarse a estos ritmos. Pero todos aquellos inmigrantes que comparten su actividad, inconscientemente, practican sus costumbres, celebran sus fiestas, etc. Entre ellas destacan principalmente, las tradiciones campesinas

Es lógico pensar, que entre la inmigración campesina abulense, así como entre los propios agricultores abulenses, se dé una fuerte corriente ideológica de base campesina, que tiene su plasmación en su actividad religiosa, política, etc.

#### Cuadro X

Promedio mensual de matrimonios, nacimientos y suicidios.  
Ávila Capital 1927-1956.

Meses	Matrimonios	Nacimientos	Suicidios <sup>11</sup>
Enero	6,71	8,37	6,44
Febrero	6,52	8,56	6,80
Marzo	4,08	8,79	7,99
Abril	7,27	8,54	7,39
Mayo	10,09	8,38	9,42
Junio	7,27	8,19	12,53
Julio	5,35	8,44	11,21
Agosto	5,10	8,50	11,69
Septiembre	10,42	8,11	8,47
Octubre	15,06	8,19	5,36
Noviembre	14,60	7,66	6,92
Diciembre	7,51	8,27	5,25

Fuente: "Reseña Estadística de Ávila". Madrid, 1958, pág. 110 para nacimientos y matrimonios. Para suicidios la misma fuente pág. 149.

<sup>10</sup> GALESKI, B.: "Sociología del campesinado". Barcelona, 1977, pág. 248.

<sup>11</sup> Los suicidios recogen los datos de la provincia los años de 1906 a 1955, excepto 1928-1933, pero se pueden aplicar estos datos a la capital.

Donde más claro podemos apreciar esta persistencia campesina, es en lo que ha sido una de las constantes a lo largo de los siglos, la celebración del matrimonio y el nacimiento de un hijo. Estas dos actividades humanas están condicionadas por los ciclos agrícolas, aunque este proceso se desarrolle en una ciudad.

Ambos acontecimientos, están fundamentados en la libre voluntad de sus participantes. Que esto coincida en unos meses o en otros, es lo que se denomina la adaptación del ritmo de vida general, al ciclo agrícola.

En el cuadro X, los datos de matrimonios y nacimientos se refieren a la capital en tanto que los datos sobre suicidios corresponden a la provincia. Su inclusión es debida a que son indicativos de los promedios que se daban en la capital.

Tomando los datos del cuadro X, observamos que en los matrimonios, los meses de mayores porcentajes corresponden aquellos meses que no interfieren en las labores más duras del campo, que por lo general se realizan en los meses de verano.

Apreciamos que el mayor número de matrimonios (42,08 %) se realiza en tres meses (septiembre, octubre, noviembre), justos aquellos meses que paradas las tareas cerealistas propias de la región, no ha comenzado la actividad del siguiente ciclo agrícola. Si le añadimos el mes de mayo, suman más de la mitad de los matrimonios (52,17 %). Hay que mencionar la disminución de enlaces durante los meses de invierno.

En cuanto a los nacimientos, se puede considerar otro acto de libre elección. En los años treinta, con un escaso conocimiento de los anticonceptivos, se puede observar que existe un ligero control de la natalidad.

En este apartado, los porcentajes están muy igualados, pero los meses de febrero a abril, reúnen casi un 26 % de ellos. Son esos meses en los que la mujer dentro de las actividades agrícolas es menos necesaria. Si retrocedemos a los meses de gestación, estos corresponden a los meses de verano, época de cosechas y fiestas. Lo que determina la relajación de las medidas de natalidad.

La defunción no es un acto que dependa de la voluntad del hombre. Pero dentro de la muerte, el suicidio sí es un acto libre. Nuevamente los mayores porcentajes se agrupan en torno a los meses anteriores al verano (35,43 %) o durante éste. En los cuatro meses de mayo a agosto, se da casi la mitad de los suicidios (44,85 %). Son los meses en que los campesinos tienen que renovar los contratos de arrendamientos, se empieza a saber el resultado de la cosecha, vencimiento de pagos de deuda, etc.

La mayoría de los suicidios se realizan por suspensión (40,88 %), sumersión (27,30 %), arma de fuego (9,19 %), o arma blanca (8,78 %), tenemos la definición y características de los suicidios adaptados al régimen cíclico campesino.

¿Cómo se refleja esto en la vida política?. Los agricultores abulenses, que eran propietarios de tierras, serían, en su mayoría, de mentalidad conservadora, debido al apego a la tierra y a sus tradiciones. Entre los inmigrantes, se podría dar una doble situación, por un lado el apego a las tradiciones de su lugar de nacimiento, por otro, la ausencia de identificación con el nuevo lugar de residencia.

Entre los inmigrantes se darían unos electores, con un voto muy voluble, poco constante ideológicamente pero que tenderían a buscar el cambio; ellos habían optado por él, al salir del pueblo. Pero también votarían aquellos que pudieran remediar mejor y antes sus necesidades.

### **El caciquismo político tradicional**

Dada la ausencia de estudios monográficos sobre el tema del caciquismo en Ávila, me basaré en un trabajo de Pilar Calvo Caballero, Pedro Carasa Soto y L. Santiago Díez Cano titulado *"Ávila en las Cortes de la Restauración: un análisis prosográfico"*<sup>12</sup>.

Para acercarnos al tema del caciquismo en Ávila Capital hemos de hablar: por una parte de los distintos distritos electorales y por otra de la élite abulense que ocupaban esos distritos electorales y son las que mantienen el control tanto político como económico.

Ávila durante la Restauración tenía un total de cuatro distritos electorales, tres distritos rurales (Arenas de San Pedro, Arévalo y Piedrahíta) y un distrito urbano (Ávila Capital).

Podemos hacer una pequeña aproximación al distrito urbano a través de tres variables como pueden ser: la consolidación del distrito, la ideología y el relevo generacional.

Si tomamos como referencia la variable de la consolidación, es decir la fecha en que los candidatos comienzan a dominar la representación del distrito, en el distrito de Ávila, se manifiesta después del sufragio universal, esto indica que el gran auge del caciquismo ya ha pasado, antes había manifestado cierta estabilidad con José Cadenas, pero no se consolida hasta 1893 con Nicolás Sánchez Albornoz. Mientras que los distritos rurales se caracterizan por la estabilidad de sus representantes en contraste con la lucha del distrito de la Capital. Se confirma el conocido dinamismo de los resortes caciquiles en el medio rural frente al ámbito urbano. Sin

<sup>12</sup> Cuadernos Abulenses, (1994) nº 21.

embargo, como apuntan los autores anteriormente citados, la dimensión urbana, aún reducida, es suficiente para marcar la frontera de comportamiento entre la capital de provincia y su entorno rural en términos de práctica caciquil. Una vez instaurada la Restauración, el entramado caciquil preexistente en la ciudad fue incapaz de asegurar el dominio del distrito. Tuvo que esperar hasta los años noventa, pero entonces cristalizó en abierta competencia entre políticos.

Desde el punto de vista de la ideología política, en el distrito de la Capital existe una lucha a partir de 1900 entre los liberales y los conservadores, que contrasta con el carácter conservador de los distritos rurales, con la excepción de Arévalo, en la trayectoria liberal de Jorge Montalvo y Vega.

En líneas generales se puede afirmar que el distrito electoral de la capital partió en los primeros años de la Restauración con el predominio conservador y una débil presencia liberal, evolucionando posteriormente a la pugna entre liberales y conservadores con la continua amenaza de una exclusiva alternativa conservadora.

Desde el punto de vista del relevo generacional, en el distrito capitalino su consolidación es más tardía que en los distritos rurales, en la capital comienzan a aparecer los primeros síntomas a partir de 1907 con el fallecimiento de Gabriel del Alcázar y Guzmán y no tiene su culminación hasta 1916. No se puede asegurar que sea un relevo generacional porque tanto Nicolás Sánchez Albornoz como Ramón Castillo y García Soriano permutan sus actas del Congreso por las del Senado, aunque en el caso de Nicolás Sánchez Albornoz la recuperase. El distrito experimentó el relevo más tardío, hacia 1916, cuando entra en la escena política abulense un personaje llamado a desempeñar un importante papel político en la vida política, no sólo local sino también a nivel nacional, Nicasio Velayos, jefe del partido albista liberal, que tendrá que compartir el distrito capitalino con el jefe maurista Francisco González Rojas.

En lo que respecta a la élite política abulenses, haremos una aproximación a ella a través del análisis de los vínculos políticos mediante unas variables, como pueden ser: el origen familiar, el domicilio, la profesión, la propiedad, la calidad del contribuyente...

La élite abulense es oriunda de la provincia y nacidos en la capital. Otros como Silvela, aunque naturales de Madrid o París hunden sus raíces en Ávila. Sólo Emilio Ortúño y Pascual Amat tienen origen foráneo, sin embargo, residen en la provincia o mantienen doble domicilio.

La generalidad urbana y la alternancia de domicilio con la capital de España son los rasgos que definen el afianzamiento de esta élite.

Con respecto a la actividad profesional el sesgo burgués de la abogacía imprime cohesión al grupo, además de ser la actividad dominante,

es la formación que acompaña a otras ocupaciones como la de médico, militar, escritor, periodista, labrador. Según Tusell, las ventajas políticas del abogado por su oratoria y conocimientos de la administración además de captar clientela a través de sus bufetes.

El contexto económico en que se mueve la élite abulense gira en torno a la tierra y es la propiedad, es decir, la condición de gran propietario lo que mejor revela la cercanía al poder económico.

En este aspecto destaca la familia Aboín (Conde de Montefrío) así como la familia Alcázar Guzmán (Marqués de Peñafuerte y Conde de Crescete). Ambas compran bienes en la desamortización y son dos de los más grandes propietarios (Mariano Aboín ocupa el 5º lugar en 1875 y el Marqués de Peñafuerte el 11º)<sup>13</sup>.

La gran propiedad está muy representada. De los quince mayores contribuyentes de la provincia en 1876, cuatro de ellos tienen relación con los parlamentarios o son ellos mismos: el Marqués de la Torrecilla (Salabert), que es el 3º, Mariano y Enrique Aboín (5º y 8º) y el Marqués de Peñafuerte (Alcázar y Guzmán) que es el 11º.

La inversión en tierras, fincas urbanas o en ganadería parecen actividades corrientes. Pero también los destacados industriales de la escasa industrial abulense, tienen relación parlamentaria, Benito Lapeña, Ortúñoz, García Soriano o Jiménez Arenas.

Se puede deducir que la gran propiedad y la escasa industria y el comercio están bien representados en la élite abulense.

Es previsible que la gran propiedad estaría unida a la forma de explotación básicamente rentista. Además el patrimonio se incrementaría con inversiones al margen de la propiedad rústica: inversión en Deuda Pública o valores mobiliarios como acciones del Banco de España, de compañía ferroviaria, obligaciones de entidades públicas. De entre éstos destacan dos de los grandes propietarios, parlamentarios uno de ellos e hijo de parlamentario otro: Diego Alcázar Guzmán y Siro Aboín Rojas, hijo de Mariano Aboín García Coronel.

Una manifestación de los resortes del caciquismo se observa en la gran importancia que tienen las redes familiares. Donde el proceso de concentración del poder político se une por matrimonio al poder económico. Así los diversos matrimonios emparentan a los principales personajes políticos abulenses, constituyendo una especie de gran familia que enlaza

<sup>13</sup> Los 15 primeros contribuyentes provinciales de Ávila en 1875 (pts.): Duque de la Roca, 9.853; Duque de Abrantes, 9.538; Marqués de la Torrecilla, 7.189; Duque de F. Núñez, 6.678; Mariano Aboín, 6.506; Conde de Superunda, 6.177; Duque de Medinaceli, 4.832; Enrique Aboín 4.649; Nicolás Amores, 3.746; Conde Villariezo, 3.475; Marqués de Peñafuerte, 3.319; Duque de Tamames, 3.017; Luciano Salvadiós, 2.991; Marqués de Santa Marta, 2.975; Calixto Benito, 2.892.

a los Aboín, los Silvela, Ortúñoz, Sánchez Albornoz, Muñoz Morera y Alcázar de Guzmán. Esta gran familia extenderá su presencia en diversos ámbitos (la presencia en el ayuntamiento o en la diputación puede evidenciar un claro indicio) y a la vez facilitaría la creación de diferentes redes clientelares. En el plano económico se beneficiarían los Ortúñoz, Silvela, y los Sánchez Albornoz, pero en el plano político saldrían beneficiados los Aboín, Alcázar o Muñoz Morera.

Dentro de las estrategias familiares destacan el papel de la familia Silvela y Aboín.

Por último mencionar a don Nicasio Velayos, abogado de profesión, miembro de una destacada familia de la capital, que adquirió diversos bienes con la desamortización.

Era el jefe en Ávila de la fracción albista del partido liberal. Representó en el Congreso al distrito capitalino tras las elecciones de 1916, 1918 y 1923. En esta última fue proclamado por el artículo 29. Va a emparentar con importantes familias abulenses, será cuñado de Benjamín Caro Sánchez, por el casamiento de éste con Felisa García Chillón, hermana de la esposa de don Nicasio y también va con la familia del Ojo, su hermana María se casa con Manuel del Ojo Castro, será hijo suyo don Manuel del Ojo Velayos. Va a ser el único político de la Restauración que tenga un papel destacado en la Segunda República, llegando a ser Ministro de Agricultura.

Otra manifestación del caciquismo es el control y manejo de la prensa. Esta élite maneja la prensa como medio de propaganda y lucha electoral. La prensa no sólo se mostraba activa en tiempo de las elecciones sino que propagaba a diario la vida pública de sus jefes políticos. Nicasio Velayos fue director del diario liberal el *Heraldo Mercantil*. Nicolás Sánchez Albornoz tuvo su órgano de propaganda en *El Liberal de Ávila*, mientras que *El Diario de Ávila* se erigió en el baluarte conservador de la familia Silvela y de Emilio Ortúñoz.

### **Los medios de propaganda: la prensa**

Escasos eran los medios de que disponía Ávila para desarrollar un amplio abanico de opiniones sociales y crear una ciudad viva, política y culturalmente.

Ya hemos visto que el nivel de analfabetismo, era bajo con respecto a la media de España. *Pasada la primera enseñanza, Ávila, en el orden cultural, según Veredas,<sup>14</sup> cuenta con el Instituto de Segunda Enseñanza, la Escuela Normal de Maestras y Maestros, la Academia Militar, la Escuela*

<sup>14</sup> VEREDAS, Antonio: "Ávila de los Caballeros". Ávila, 1935. Pág. 10.

*de Artes y Oficios Artísticos*<sup>15</sup>, varios Grupos Escolares, Museo Provincial de Bellas Artes, Museo de la Catedral, Museo de Ciencias Naturales y Biblioteca de los Dominicos, Museo Arqueológico, Taurino, de Arte Popular, y Biblioteca del Marqués de Benavites, Archivo Histórico y Biblioteca Provincial. Además cuenta con la Escuela de Maestría Industrial, la educación religiosa se podía obtener en el Seminario Diocesano. Así los jóvenes abulenses que quisieran continuar sus estudios, tenían que desplazarse, principalmente, a Madrid y Salamanca.

En cuanto a los organismos culturales recreativos de que disponía la ciudad eran escasos: el Casino Abulense, con veladas culturales y recreativas, "La Peña", El Ateneo...

A ellos habría que unir los cines, que de vez en cuando se transformaban en teatros: Cine de la Juventud Católica Abulense, Cine Público, Teatro Liceo, Teatro Principal...

A esto habría que sumar las exposiciones y conferencias.

Ante esta ausencia de centros culturales, el único medio de influir en la opinión pública era la prensa. La radio sólo cubría una selectiva audiencia. En los años treinta, la prensa era con mucho el único medio capaz de crear opinión e influir políticamente.

Al analizar la prensa de Ávila, hay que tener en cuenta varios puntos. La cercanía a Madrid hacía que los diarios editados en la capital llegaran ese mismo día.

De los diarios madrileños se recibían todos aquellos que tenían alguna importancia a nivel nacional. En 1930 en Ávila se recibían los siguientes diarios madrileños<sup>16</sup>, con expresión del número de ejemplares: ABC con 500 ejemplares, El Debate con 80, Informaciones con 50, La Nación con 60. De la prensa de izquierdas los más leídos eran: El Sol con 200 ejemplares, La Libertad con 150, Heraldo de Madrid con 115, La Voz con 95, El Imparcial con 40, El Socialista con 20, El Seminario Semioficial El Noticiero del Lunes con 150...

En lo que se refiere a los diarios y publicaciones periódicas que se editaban en la capital y provincia durante la Segunda República, tenemos que, en Ávila, donde la prensa católica es siempre tan relevante, y donde en estos años se editan por ejemplo "El Diario de Ávila", católico y único cotidiano provincial, "Ávila Agraria" y "El pueblo obrero", órganos ambos del sindicato católico, si bien no faltan modestos seminarios republicanos, "Avance", "República"... el socialismo relanzará un viejo título, "Justicia", periódico quincenal que se había publicado ya durante la dictadura Primo

<sup>15</sup> Creada por el Casino Hijos del Trabajo.

<sup>16</sup> FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, M.: "El Casino Abulense". Ávila. 1997. Pág. 74.

de Rivera, surgido en 1923 cesada a finales de la dictadura, para reaparecer en abril de 1932 y mantenerse hasta la crisis de octubre de 1934, director, Pedro Sánchez Vaquero<sup>17</sup>.

Hagamos una pequeña relación de las publicaciones periódicas que se editaron en Ávila Capital y Provincia durante la Segunda República<sup>18</sup>.

*Boletín Oficial de la Provincia de Ávila*, creación 1833-... Tres veces por semana.

*Boletín Oficial Eclesiástico de la Diócesis de Ávila*. 1853-... Mensual.

*El Diario de Ávila*. 1898-... Aparecía este vespertino, principal periódico de la historia del periodismo abulense y que será siempre diario católico. Estará muy cerca de "El Debate" y de la CEDA durante la II República, periódico en el que es el único en la provincia.

Antecedente *El Eco de la Verdad*, 1895-1898. En 1904 absorbe *El Eco de Castilla*.<sup>19</sup> *Adoración Nocturna*, 1903-... Mensual.

*El Pueblo Obrero*. 1908-1966. Primero mensual, pasó a quincenal. Órgano de expresión del Sindicato Católico.

*La Hoja Parroquial*. 1913-... Domingos.

*La Voz del Pueblo*. 1913-1936. Semanario. Monárquico. En 1930-1931, *Diario de la Noche*. Órgano del partido liberal.

*Misiones Dominicanas*, 1917-1946. Revista de Misioneros Dominicos, mensual.

*Unión Sanitaria de Ávila*, 1920-1936. Quincenal.

*Boletín Oficial de la Mancomunidad Municipal Asocio de la Extinguida Universidad*, 1920-... Mensual.

*Justicia*, 1923-1934. Órgano de expresión del partido socialista. Quincenal.

*El Secretariado Abulense*, 1924-1933. Órgano del Colegio Oficial de Secretariado Local. Mensual.

*Ávila Agraria*, 1927-1941. Órgano de la Federación de Sindicatos Agrícolas. Revista mensual.

<sup>17</sup> CHECA GODOY, Antonio.: "Prensa y partidos políticos durante la II República". Salamanca, 1989.

<sup>18</sup> GÓMEZ DE SALAZAR Y ALONSO, Julio: "Inventario de las publicaciones periódicas españolas: provincia de Ávila". Madrid, 1958.

<sup>19</sup> Para completar información sobre *El Diario de Ávila* ver: SERRANO ÁLVAREZ, José Manuel: «Un periódico al servicio de la provincia: *El Diario de Ávila*». Ávila 1997. También FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Maximiliano: "La prensa en Ávila: nacimiento y andaduras de *El Diario de Ávila*". En Cuadernos Abulenses, nº 2.

*Boletín de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de Ávila, 1928-1935.* Órgano oficial de la misma.

*Ávila Turística, 1929-1936.* Revista mensual de turismo. Órgano de la Junta Provincial de Turismo de Ávila.

*República, 1931-1933.* Órgano de expresión del partido de Acción Republicana. Semanario<sup>20</sup>

*Avance, 1931-1933.* Órgano del partido Republicano Progresista. Semanario<sup>21</sup>

*Boletín de la Defensa Patronal mercantil e industrial de Ávila y Provincia, 1932-1936.* Órgano oficial de la misma. Mensual.

*J.A.P., 1933-1934.* Periódico quincenal de la Juventud de Acción Popular.

*Boletín de la Asociación Provincial de Veterinarios de Ávila, 1934-1936.* Mensual.

*El joven antoniano, 1934-...* Publicación mensual de la Juventud Católica Antoniana.

*Voluntad, 1935-1940.* Órgano de la Asociación de Estudiantes Católicos. En 1936, órgano de las asociaciones de maestros y estudiantes católicos.

*Boletín del Colegio Oficial de médicos de la provincia de Ávila, 1935-1938.* Mensual.

*El magisterio abulense, 1935-1936.* Órgano de la Asociación del magisterio abulense. Semanario.

*Boletín de caza y pesca, 1936.*

*El Mutualista, órgano de la M.E.C.A.*

*Boina Roja, 1936-1937.* Órgano del requeté de la provincia de Ávila.

*Yugo y Flechas, 1936-1937.* Hoja de combate de F.E. de la J.O.N.S. Mensual.

*Lealtad, 1936*

En la provincia se publicaron:

Arenas de San Pedro:

*Almanaque parroquial, 1914-...* Anual.

<sup>20</sup> Redacción y Administración C/ Estrada, 7, bajo.

<sup>21</sup> Director y fundador, F. De la Puente. Redacción y administración, Pi y Margall, 12.

Arévalo:

*Boletín de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Arévalo*, 1926-1930. Mensual.

*Cultura*, 1933-1935. Mensual.

*Democracia*, 1933. Órgano del Partido Radical Socialista y Socialista. Semanario<sup>22</sup>.

### **Las fuerzas políticas**

Con el advenimiento de la República, Ávila capital ve desaparecer el aparato de la Dictadura.

Intentaremos hacer a rasgos generales una pequeña aproximación sobre las fuerzas políticas organizadas en la capital, intentaremos situar en su lugar a cada una de las fuerzas que intervinieron en las elecciones. Empezaremos por las derechas abulenses, pasaremos a la izquierda y en último lugar hablaremos de los sindicatos.

No hace falta mencionar que la Dictadura de Primo de Rivera acabó con los partidos políticos, por lo que éstos carecían de bases afiliadas, salvo, en teoría, los obreros. El resto estaban basados en una serie de nombres y su influencia de viejo sistema caciquil, aplicado tanto a los partidos de derechas como a los republicanos.

Los conservadores, que se puede indicar como el grupo monárquico más a la derecha, tenían en su poder la alcaldía de la capital durante la Dictadura. El alcalde era D. Salvador Represa Marazuela. Durante la República colaboran con Acción Nacional, el partido agrario y con la CEDA. Su importancia fue escasa durante los años republicanos.

Los liberales albistas de Nicasio Velayos, único de los *viejos políticos* que se mantienen en activo durante la República, y que se irá metamorfoseando, siempre de ideología de derechas, según avance la República para conseguir sacar un acta de diputado en todas las elecciones celebradas durante la Segunda República, incluso llegará a ser Ministro de Agricultura. No se pueden entender la vida local abulense, ni el papel de las alianzas de las derechas en Ávila, sin la presencia de Don Nicasio Velayos.

Los falangistas sólo tuvieron alguna incidencia en los últimos años republicanos.

---

<sup>22</sup> Redacción y Administración, Plazuela de Santo Domingo, 2.

Los Radicales tuvieron alguna presencia en Ávila capital, pero probablemente más debido al prestigio de su jefe, Lerroux, que a su actividad en la capital. Realizaron distintas alianzas. Su nombre fuerte en Ávila fue el inspector de enseñanza don Francisco Agustín Rodríguez, que salió elegido diputado en las elecciones constituyentes de 1931, formando parte de la *Agrupación Republicano Socialista*.

#### Los grupos de izquierdas

Los diversos grupos republicanos tuvieron una cierta implantación en la capital, pero dada su tendencia a la división no tuvieron la influencia que cabría pensar. Entre sus filas cuenta con don Claudio Sánchez-Albornoz, que fue el único de los republicanos que obtuvo el acta de diputado en todas las elecciones celebradas durante la República, llegando a Ministro, gran parte de sus méritos o logros políticos se los debe en gran medida a su gran personalidad y al electorado, que si durante la Restauración fue fiel a su padre, Nicolás Sánchez-Albornoz, ese mismo electorado continua confiando en el apellido Sánchez-Albornoz.

Al proclamarse la República, los republicanos de izquierdas estaban representados por Acción Republicana y por los Radicales Socialistas, aquéllos estaban representados, como hemos comentado arriba, por don Claudio Sánchez-Albornoz, y éstos por el que fue el primer alcalde de la capital durante la República, Don José Martínez Linares, también podemos mencionar como personaje destacado a Don Francisco Barnés Salinas, elegido diputado en las Cortes Constituyentes. Las diversas divisiones, como su falta de claridad política, les llevan casi a la desaparición.

Con la unión de los diversos grupos republicanos en los dos grandes partidos: Izquierda Republicana y Unión Republicana, lograron una mayor pujanza en la capital, principalmente Izquierda Republicana, gracias a la personalidad de don Claudio. Acción Republicana tuvo como órgano de expresión al semanario *La República*, mientras que el semanario *Avance*, fue el órgano de expresión del partido Republicano Progresista..

El partido Socialista Obrero Español (PSOE) tuvo muy poca implantación en Ávila, tanto a nivel provincial como en la capital. Su órgano de expresión fue *La Justicia*.

La agrupación socialista abulense construye la Casa del Pueblo en 1915. La Sociedad de obreros, panaderos y albañiles, compran un terreno, el día 3 de febrero de 1915 a don Marcos Ortega Sánchez-Albornoz por un montante de 1.500 ptas., dicho local estaba situado en la Bajada de Santiago,<sup>423</sup> “*Compadecen estas sociedades representadas, los panade-*

<sup>23</sup> Actualmente se llama calle de San Juan Bosco, 14.

*ros por don Eusebio Hernández Arribas, los albañiles por don Emiliano Iglesias Rey y los carpinteros por don Pablo López Alvarez..."*

La Casa del Pueblo se constituyó como Asociación<sup>24</sup> el día 11 de octubre de 1930. Su objetivo era ser domicilio común de sociedades obreras, su presidente era don Eustasio Meneses.

La Casa del Pueblo o también denominada Casa de la República fue, desde sus inicios un centro cultural en el que se formaban mesas de discusión y debate de la vida abulense de principios de siglo. En este centro se enseñaba a los trabajadores cómo tenían que trabajar.

Además contaban con una peluquería, entre sus instalaciones hay que destacar el teatro que fue una de las principales ocupaciones de los asistentes.

Entre 1915 y 1936 en que fue incautada por la Presidencia de la Junta Nacional en sesión de 13 de septiembre de 1936, la Casa del Pueblo de la UGT acogió un gran número de actividades realizadas por los obreros. Los miembros del sindicato tenían su propia rondalla y contaban además con clase de esperanto o de lectura, una radio colectiva, una barbería peluquería, una biblioteca, etc.<sup>25</sup>.

De la Casa del Pueblo salió el único alcalde socialista que ha pasado por el Ayuntamiento de Ávila, Eustasio Meneses.

Entre las formaciones sindicales que tenían su sede destacan: *El Trabajo (obreros albañiles); La Unión (sanidad general de obreros de la madera); Profesiones y oficios varios; La Libertad (obreros, panaderos, molineros, confiteros, pasteleros y similares); Tipógrafos y similares; El Surco...*

El 14 de noviembre de 1931 se constituyó la Federación Provincial de Sociedades Obreras de Ávila, su objetivo era reunir a todas las sociedades obreras de la provincia para fomentar la solidaridad y procurar la transformación del régimen de propiedad, se nombró presidente a Pedro Sánchez Baquero.

Entre las formaciones políticas que allí se congregaron figuran la Agrupación Socialista de Ávila<sup>26</sup>, las Juventudes Socialistas<sup>27</sup>, el partido de Izquierda Republicana, el partido Comunista, el PSOE ligado a la UGT y un pequeño sector de la CNT.

<sup>24</sup> Registro de Asociaciones domiciliadas en la capital, está inscrita con el nº 67.

<sup>25</sup> El Diario de Ávila de 7 de septiembre de 1994, de 27 de agosto de 1997, pág. 7 y 1 de septiembre de 1997, pág. 9.

<sup>26</sup> Se constituye el día 15 de noviembre de 1930, su objetivo era la defensa y propagar las ideas socialistas, su presidente fue Licinio de Ávila.

<sup>27</sup> Se constituyen el 6 de noviembre de 1932, su presidente era Andrés Benito Hernández.

Los comunistas, al igual que en el resto de Castilla y León, tenían una mínima implantación al proclamarse la República, después fueron creciendo pero no tuvieron ninguna importancia de Ávila, en el tercer trimestre de 1935 contaba con unos 175 afiliados en Ávila.

En cuanto a los sindicatos que tuvieron alguna representación en la capital, podemos decir que la Confederación Nacional del Trabajo (CNT), fue casi inexistente.

La Unión General de Trabajadores (UGT) se crea en Ávila en 1905, tenía su primera sede en el barrio de las Vacas<sup>28</sup>, pasando después a la Casa del Pueblo en la bajada de Santiago, 4. Su historia va pareja a la del PSOE, teniendo ambos una implantación parecida.

En cuanto a sus efectivos obreros en los años de la República se distribuían de la siguiente manera:

- *El Trabajo (sindicato de obreros albañiles)*, tenía en 1930 un total de 222 socios.
- *La Unión (Sociedad general de obreros de la madera)*, 36 socios.
- *Profesiones y oficios varios*, 46 socios.
- *La Libertad (Sociedad de obreros, panaderos, molineros, confiteros y similares)*, 19 socios.
- *Tipógrafos y similares*, 25 socios.
- *El Surco (profesiones varias de la UGT)*.
- *La Unión de conductores, etc. da la UGT*.

En cuanto a los sindicatos católicos<sup>29</sup>, podemos decir que tuvieron una gran implantación en la capital. Su programa se fundamenta en la armonía social frente a los sindicatos socialistas cuyos programas se basan en la lucha de clases. Entre los varios que existieron podemos destacar los siguientes:

- *Sindicato católico obrero de "Santa Teresa de Jesús"*, 150 socios.
- *Sindicato obrero católico "oficios varios de Nazaret"*, con 85 socios en 1928.
- *Sindicato obrero católico de canteros y similares de Ávila*.
- *Sindicato católico de obreras de la ropa blanca*, 74 socios.

<sup>28</sup> *El Diario de Ávila* de 1 de septiembre de 1997, pág. 9.

<sup>29</sup> Para ampliación sobre los sindicatos católicos ver Muñoz Hernández, Ángel Luis: *Sindicalismo Católico en Ávila (1908-1923)*. En: *Cuadernos Abulenses*, nº 24 (1990). Págs. 123-164.

- *Sindicato católico de juventudes obreras.*
- *Sindicato católico de sirvientas de la Inmaculada, en 1919 tenía 86 socios*<sup>30</sup>.
- *Sindicato católico de ferroviarios españoles, 130 socios en 1919.*
- *Sindicato católico de tipógrafos y similares, 19 socios en 1919.- Sindicato católico de modistas, 106 socios.*

El 20 de febrero de 1931 se constituye la Federación de Sindicatos Obreros Católicos de la Provincia, su objetivo era aunar la acción de los sindicatos católicos de la provincia y fomentar las obras sociales que benefician al obrero. Se nombró presidente a José Silva de la Cruz. Su domicilio social estaba en la sede de la Casa Social Católica.

También se constituye la Federación de Sindicatos Católicos Femeninos el 13 de enero de 1929, su objeto era promover la fundación de sindicatos por oficios, su domicilio social estaba en el Convento de las Reparadoras y su presidenta que era Julia García, contaba en 1930 con 299 socios.

La patronal también tuvo sus organizaciones que partiendo de las diversas Cámaras, Agraria y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Ávila, durante la República se creó una Asociación Patronal Mercantil e Industrial, que funcionó en el domicilio social de la Cámara de Comercio e Industria y dejó las bases de una mutualidad beneficiosa en extremo a los comerciantes e industriales abulenses.

Después del 14 de abril de 1931 se crearon otras dos sociedades patronales<sup>31</sup>. A finales de 1933 la organización patronal se ha reforzado extraordinariamente en Ávila, en diciembre de 1933 existían 15 sociedades patronales<sup>32</sup>.

La Cámara de Comercio e Industria vio con pesimismo el régimen que sobrevivió al 14 de abril de 1931. Protestó ostensiblemente, el traslado de la Academia de Intendencia, cuyo hecho motivó continuas protestas e incluso se personaron en Madrid todos los comerciantes e industriales abulenses, capitaneados por la Cámara para visitar al Ministro de la Guerra, señor Azaña.

La Cámara de Comercio e Industria se puso al lado del Gobernador Civil en enero de 1933 en la huelga general que ocasionó sensibles per-

<sup>30</sup> Muñoz Hernández, Ángel Luis. op. cit. pág. 161.

<sup>31</sup> Boletín del Ministerio de Trabajo y Previsión, nº 25. Pág. 210-288. Datos del censo electoral social.

<sup>32</sup> Boletín del Ministerio de Trabajo y Previsión, nº 44, marzo de 1934, pág. 334-335.

juicios y estudió su concurso al pedir el establecimiento en Ávila con carácter permanente de una sección de guardias de Asalto<sup>33</sup>.

## ELECCIONES DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA EN ÁVILA CAPITAL

### Elecciones a Cortes Constituyentes de 28 de Junio de 1931

La instauración de la II República, supuso en la Provincia de Ávila, como en otros muchos lugares de España, un cambio de mentalidad colectiva de sus habitantes. El nuevo régimen fue recibido, en general, sin disgusto, y muchas personas, indecisas en las semanas anteriores, iniciaron un proceso de progresiva afirmación del republicanismo. Prueba de ello, es que, en la capital, las elecciones municipales del 31 de mayo de 1931, el cómputo de filiaciones proclamadas de concejales resultaron mayoritariamente republicanos, con un total de 19 candidatos republicanos proclamados frente a 3 concejales de tendencia monárquica y más evidente es el cambio de filiación política de los concejales de la provincia como puede observarse en la *Relación de los Concejales que componen la Corporación en 1º de octubre de 1932* que envían los secretarios de los pueblos con el visto bueno del alcalde al Gobernador Civil de la provincia, en el cual, el cómputo de la filiación política de los concejales es mayoritariamente republicano.

Nadie duda del gran avance que experimenta el republicanismo en Ávila. Pasa de la nada, a controlar los puestos claves de la política provincial a través del nombramiento del nuevo Gobernador Civil, *Pedro del Pozo Rodríguez*. Así mismo, el Ayuntamiento de la Capital, quedó constituido, en sus principales cargos por un alcalde del partido *Radical-Socialista* (*José Martínez Linares*), el 1º teniente de alcalde, del partido *Radical* (*Melchor Melero López*), el 2º teniente de alcalde, del partido *Socialista* (*Eustasio Meneses Muñoz*) y el 3º teniente de alcalde, también del partido *Socialista* (*Manuel Castro Vensalá*).

En cuanto a la Diputación Provincial, pasará a ser gobernada por una Comisión Gestora, formada por los señores *Fontanilla, López Martín, Herranz, Díaz Martín y Jiménez*, es nombrado Presidente *don Ruperto Fontanilla García, del partido de Acción Republicana*.

Se inicia una gran labor propagandista que concluye con la formación de comités de partido en casi todos los municipios de la provincia.

<sup>33</sup> Memoria de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Ávila para el año 1947.

Pero a pesar de todo lo enumerado, en una gran mayoría de los municipios de la provincia, se seguían manteniendo las prácticas caciquiles, como lo prueban las numerosas quejas que remiten los vecinos de los municipios al Gobernador Civil, de las continuas coacciones y abusos por parte de los antiguos caciques de los pueblos. Lo cual nos lleva a un cambio coyuntural, pero no se ha producido el deseado cambio estructural.

El día 3 de junio de 1931 se convocaban las elecciones a Cortes Constituyentes, que se celebrarán el día 28 del mes arriba indicado.

### **Marco electoral**

El Decreto de 8 de mayo de 1931 modificó el reglamento electoral y puso las bases legales sobre las que se celebrarán las elecciones a Cortes Constituyentes. Fundamentalmente vino a echar abajo las disposiciones de la Ley Electoral de 1907 que más favorecía la práctica del caciquismo.

Así, el escrutinio uninominal en pequeños distritos era sustituido por otra lista por provincias. A cada una de éstas se les adjudicaban una circunscripción especial junto con su partido judicial.

El sistema de adjudicación de puestos no era proporcional, cada elector designaba a los candidatos que desease, pero no era para la totalidad de los escaños a cubrir, sino sólo para el 80%.

El partido o coalición que consiguiese por los menos el 20% de los votos sobre el total de electores se adjudicaba ese 80% de los escaños vacantes; el 20% de los puestos vacantes que restaban se adjudicaban a la minoría más importante. Si ninguna candidatura alcanzaba el 20% se celebrarían una segunda vuelta por sistema de la mayoría simple. El sistema electoral, al primar tan favorablemente a la mayoría, favorecía las coaliciones electorales amplias y desfavorecía a los partidos que se presentaban en solitario a las elecciones y a los candidatos independientes.

El Decreto suprimía el art. 29 de la Ley Electoral de 1907, por el que las elecciones se hacían innecesarias si sólo se presentaba un candidato. La supresión de este art. 29, junto a la transformación del escrutinio por pequeños distritos en escrutinio por circunscripciones provinciales supuso el arma más efectiva para acabar con la práctica caciquil.

Otros cambios consistían en rebajar la edad de voto de 25 a 23 años y la posibilidad de que pudieran ser elegidos diputados los sacerdotes y las mujeres, aunque éstas últimas no se les reconocían todavía el derecho al voto.

## **La formación de las candidaturas**

En la formación de las distintas candidaturas que van a participar en la contienda electoral, hay 3 puntos a considerar:

### *1.- La actuación del Gobierno Provisional de la República en la formación de las Candidaturas provinciales republicano socialistas por intermedio de los gobiernos civiles.*

Al Gobierno Provisional de la República se le atribuye voluntad de imparcialidad en el proceso electoral. Prueba de ello es la orden circular del Ministerio de la Gobernación (Miguel Maura) de 8 de junio de 1931 a todos los gobernadores civiles, en la que se les pedía como obligación inexcusable de mantener la neutralidad absoluta en la contienda electoral, limitando sus actuaciones al mantenimiento del orden público y al cumplimiento estricto de la Ley. Ordenaba también garantizar la libertad de prensa y la celebración de los actos públicos de propaganda, así como el que los gobernadores se abstuvieran de suspender a los Ayuntamientos en sus funciones.

Sin embargo, advierte Tusell<sup>34</sup>, *el Gobierno Provisional tuvo activa intervención en la confección de candidaturas a través de los gobernadores civiles, cuyo papel fundamental fue el de proponente de las candidaturas oficiales que existieron en la mayor parte de las provincias*, y aunque no hay pruebas de que el Ministerio de la Gobernación elaborara candidaturas oficiales tampoco las impuso.

### *2.- La permanencia del bloque electoral republicano-socialista del 12 de abril, comenzando, sin embargo, la ruptura entre partidarios de orientación derechista o izquierdista.*

Respecto al bloque republicano-socialista, el hecho más importante es el intento de conjunción oficial. En las candidaturas para Cortes Constituyentes ya se empieza hacer distinción ideológica:

#### *- Las derechas republicanas:*

- \* Derecha Liberal Republicana.
- \* Partido Radical.

#### *- Las Izquierdas Republicanas:*

- \* Acción Republicana.
- \* Republicanos Radical socialista.
- \* Partido Socialista.

<sup>34</sup> TUSELL, Javier. "Las Constituyentes de 1931; una elección de Transición. Madrid: Centro de Investigaciones Social, 1982". Pág. 21.

3.- *El bloque de derechas, se caracteriza por la desunión y la desorganización en que se hallaban las derechas no republicanas.*

Tal estado se traduce en una desorientación y desunión absoluta producidas por la proclamación de la República.

Se refleja en la inexistencia de una entidad coordinadora a nivel nacional, y agravada por un cambio generacional de las clases dirigentes derechistas y una falta de vertebración política.

Además, la popularidad de la recién nacida República hizo prácticamente inviable la formación de candidaturas abiertas monárquicas y gran parte de los políticos fieles al Antiguo Régimen optaron por la abstención política.

Acción Nacional, partido fundado por Ángel Herrera al advenimiento de la República, parecía ser la única isla derechista, pero su reciente fundación le hacia carecer de cuadros suficientes para organizar una campaña electoral de envergadura<sup>35</sup>.

### **Las derechas en Ávila:**

Las notas características de las derechas serán la desunión y desorientación que caracterizará toda su campaña electoral y también, por lo tanto, la confección de candidaturas

Las fuerzas de la derecha no logran formar un bloque compacto. A estas elecciones no acudirán candidatos monárquicos declarados.

#### **1.- Acción Nacional**

Una candidatura que, aunque no era propiamente monárquica, tenía una clara procedencia derechista, era la candidatura de *Acción Nacional*. *Acción Nacional* constituía un primer intento de organización de las fuerzas de la derecha católica tradicional, heredera del maurismo y del conservadurismo. Esta candidatura por el hecho de estar *Acción Nacional* en fase de creación, tuvo dificultades para ultimarse.

Acción Nacional se constituye en Ávila el día 6 de agosto de 1931, su objeto es la propaganda y defensa de los postulados: religión, orden, patria, familia, propiedad y trabajo.

Acción Nacional representa a esa derecha reciclada que hace de la ideologización su gran bandera de enganche y su nómina se va constituir por dos desconocidos como son José María Sampedro y Antonio Bermúdez de la Rica, aunque se presentó para ocupar los puestos para la minoría.

<sup>35</sup> SANCHO CALATRAVA, José Antonio: "Las elecciones en la II República en Ciudad Real (1931-1936)". Ciudad Real: Diputación, Biblioteca de autores y Temas manchegos, 1988.

## 2.- La Derecha Liberal Republicana

Según Tusell “si a la derecha específicamente republicana cabe atribuirle la desunión y desorientación, en cambio, a la Derecha Liberal Republicana la falta de preparación para unas circunstancias como las que planteaban las elecciones Constituyentes.

Los dirigentes de este partido, Maura y Alcalá Zamora, eran excesivamente optimistas juzgando que el estado difuso de opinión que había identificado el advenimiento de la II República.

La crítica más frecuente que se hacía contra la Derecha Liberal Republicana, era tener en sus filas a antiguos dirigentes políticos de la Monarquía, como eran Maura y Alcalá Zamora.

La candidatura de la Derecha Liberal Republicana presenta, en Ávila, a un candidato el Sr. San Román Colino, que no logra ser incluido en la Coalición Republicano-Socialista, lo que obliga a esta candidatura a presentarse a la lucha electoral, como *candidatura independiente*, la cual, al no estar amparada por el marchamo oficial, partía en absoluta desventaja, debido al sistema electoral vigente que prima a las coaliciones, apenas va a tener posibilidad de obtener el escaño de candidato.

Otra de las acusaciones muy frecuentes contra la Derecha Liberal Republicana era la de admitir caciques procedentes de las filas monárquicas.

En Ávila, los viejos caciques se retiraron de la política, con la excepción de Nicasio Velayos, así se retiraron los seis ex diputados y ex senadores como son: Emilio Ortúñoz, Nicolás Sánchez-Albornoz, César Jiménez Arenas, Félix de Gregorio, Francisco González Rojas y Jorge Silvela Loring, justificando su retirada en una supuesta falta de libertad y seguridad para los no afiliados al régimen imperante. Aconsejando votar a candidaturas del orden,<sup>36</sup> pero lo normal es que acudieran a las elecciones con el propósito de obtener un escaño al menos, en combinación con los candidatos republicanos, éste es el caso de Pedro Cifuentes Díaz que va a formar parte de la *Agrupación Republicana Provincial*.

## 3.- La Agrupación Republicana Provincial:

Esta organización política de nuevo cuño está estructurada en torno a una figura del pasado y con la única finalidad de relanzarla en el marco de la nueva legalidad.

La *Agrupación Republicana Provincial*, candidatura de derechas, que en Ávila va a tener especial importancia, denominada “Velayista” por estar agrupada en torno a Nicasio Velayos, antiguo diputado a Cortes por el dis-

<sup>36</sup> El Diario de Ávila del día 11 de junio de 1931.

trito de Ávila, antes de la dictadura del General *Primo de Rivera*, antiguo monárquico que va a aglutinar a las fuerzas de la derecha caciquil y conservadora, aunque ahora se denominen independientes, republicanos independientes, católicos o agrarios.

Nicasio Velayos va a ser el único de los "viejos" políticos que anuncie su comparecencia a las elecciones. Esta agrupación se va a presentar a las elecciones a la mayoría que encabeza Velayos y se completa con los señores Ángel Torres Alonso, Pedro Cifuentes y Francisco de la Peña.

#### 4.- Candidato Independiente de tendencia conservadora

Este candidato Independiente de tendencia conservadora, a pesar de representar a la derecha tradicional de gran arraigo en Ávila, apenas tiene posibilidad alguna de obtener un acta de diputado, debido como ya se ha mencionado a la vigente Ley electoral que prima a las coaliciones, será prácticamente borrado en las votaciones.

#### 5.- Candidato Independiente católico

También por la derecha en Ávila, va a participar en la contienda electoral un candidato clérigo, *D. Robustiano Pérez Arroyo*<sup>37</sup>, bajo la divisa de *Independiente* y con la voluntad de definirse como *candidato del clero*.

### Las izquierdas en Ávila

#### 1.- La Coalición Republicano-Socialista:

Para Tusell, el Ministerio de la Gobernación y sobre todo los gobernadores civiles, jugaron un papel importante en la confección de las candidaturas de la *Conjunción*.

En Ávila, se mantuvo el acuerdo de la alianza republicana con los socialistas, con lo cual irán juntos a la lucha electoral en la denominada *Coalición Republicano-Socialista*. Se presentará por la mayoría, lo que suponía unas enormes posibilidades de obtener las actas de diputados, por la ventaja que otorga la ley electoral vigente.

Esta candidatura queda constituida después de distintas negociaciones por los partidos *Acción Republicana* (*Sánchez-Albornoz*), *Republicano Radical* (*Agustín*), *Socialista* (*García Muro*), *Radical-Socialista* (*Barnés Salinas*).

Una característica a destacar, es que, no es una candidatura homogénea, como lo demuestran los distintos partidos que forman la candidatura republicana de izquierda.

<sup>37</sup> Don Robustiano Pérez Arroyo, era natural de El Barco de Ávila, de 51 años de edad, vivía en la Bajada de San Nicolás, 10.

Los partidos que van a la lucha, por cada una de la Candidaturas, los podemos clasificar según su ideología política, en:

a) Las derechas:

1.- *Acción Nacional*.

2.- *Independiente*

- Independiente de tendencia conservadora.

- Independiente católico.

b) Republicanos:

1.- Republicanos de Izquierdas:

*La Conjunción Republicano-Socialista*, será la candidatura "gubernamental" por Ávila

Estará formada por los siguientes partidos políticos:

- Acción Republicana.

- Partido Socialista.

- Partido Republicano-Socialista.

- Partido Radical.

2.- Republicanos de derechas:

2.1.- *La Agrupación Republicano Provincial*.

Estará formada por los siguientes partidos:

- Derecha Liberal Republicana.

- Republicano Independiente.

- Independiente "Velayista".

2.2.- *La Derecha Liberal Republicana*.

Los candidatos proclamados con expresión de sus partidos políticos y su actividad profesional fueron:

a) Las derechas:

1.- *Acción Nacional*. Estaba constituida por los candidatos:

\* José Martín Sampedro.

\* Antonio Bermejo de la Rica.

Las actividades profesionales de los dos candidatos de Acción Nacional son: un Abogado (*José Martín Sampedro*) y un Catedrático de Instituto de 2<sup>ª</sup> Enseñanza (*Antonio Bermejo de la Rica*).

2.- Independiente:

1.- *Independiente de tendencia conservadora*

- \* José Picón Meilhón.

La actividad profesional de este candidato es la de abogado.

2.- *Independiente católico.*

- \* Robustiano Pérez Arroyo.

La actividad profesional de dicho candidato es la de Sacerdote, ejerciendo su actividad en la Parroquia de Santiago.

b) Republicanos:

1.- Republicanos de izquierdas.

La *Conjunción Republicano-Socialista* estaba formada por los siguientes candidatos:

- \* Claudio Sánchez-Albornoz. Acción Republicana.
- \* Francisco Agustín Rodríguez. Republicano Radical<sup>38</sup>.
- \* Felipe García Muro. Socialista.
- \* Francisco Barnés Salina. Republicano Radical-Socialista.

Así tiene, que la *Conjunción Republicano-Socialista* presentó para estas elecciones constituyentes a un catedrático de Historia (Claudio Sánchez-Albornoz), un inspector de 1<sup>a</sup> enseñanza (Francisco Agustín Rodríguez), un técnico en correos (Felipe García Muro) y un profesor de Instituto (Francisco Barnés Salinas).

2.- Republicanos de derechas:

2.1.- *La Agrupación Republicano Provincial:* Constituida por los siguientes candidatos:

- \* Nicasio Velayos y Velayos. Independiente.
- \* Francisco de la Peña M. González. Republicano Independiente.
- \* Ángel Torres Alonso. Republicano Independiente.
- \* Pedro Cifuentes Díaz. Derecha Liberal Republicana.

Esta candidatura va a presentar a la lucha electoral a un abogado (Nicasio Velayos), un ingeniero jefe de la sección agronómica (Francisco de la Peña M. González), y dos médicos (Ángel Torres y Pedro Cifuentes)

<sup>38</sup> Para el Gobierno Civil de Ávila Francisco Agustín Rodríguez se presenta por el partido Republicano Independiente, dentro de la *Conjunción Republicano-Socialista*, así lo manifiesta en los distintos telegramas y escritos que envía al Ministerio de la Gobernación.

## *2.2.- La Derecha Liberal Republicana.*

Constituida por el candidato:

\* José Palmerino San Román Colino.

Este partido participará en las elecciones con un abogado (*José Palmerino San Román*).

En total fueron 13 los candidatos proclamados que van a participar en la contienda electoral del 28 de junio, de estos candidatos, 9 eran republicanos (4 de izquierdas y 5 de derechas), 2 candidatos se presentan por las derechas no republicanas, y 2 candidatos se presentan independientes de integrar coalición o agrupación alguna, pero con tendencia de derechas.

### **La campaña electoral para las elecciones a Cortes Constituyentes de 1931**

La campaña electoral para las constituyentes se desarrolló en las tres semanas que discurrieron desde la fecha de publicación del decreto de convocatoria, día 31 de mayo, hasta la víspera del domingo día 28 de junio, fecha señalada para la primera vuelta de la consulta electoral.

La tranquilidad fue la nota dominante en la campaña electoral, esto fue debido a que en la mayoría de las circunscripciones no se pudieran formar candidaturas contrarias a la coalición republicano-socialista de los partidos gubernamentales. La derecha asistió desorganizada a la lucha electoral. Los monárquicos parecían haberse quedado sin capacidad de reacción tras la proclamación de la República.

Un tema a tener en cuenta a mediados de junio sería la inclusión de candidatos de prestigio que no residiesen en la Provincia, parece ser una imposición de Madrid en todas las provincias. El pensamiento general era, ante el hecho de que las próximas Cortes habían de elaborar la Constitución de la República, que había que potenciar la presencia en ellas de personalidades de prestigio intelectual reconocido para ayudar así a la consolidación del régimen republicano. En Ávila podría mencionar la figura de Don Claudio Sánchez-Albornoz que va a participar en la contienda electoral con el partido Acción Republicana que formará parte de la Conjunción Republicano-Socialista, dentro de la *Alianza Republicana*.

## **Los resultados de las elecciones a Cortes Constituyentes de 28 de junio de 1931 en la provincia de Ávila**

Tomando los datos del Anuario<sup>39</sup> observamos que, en lo referente a Ávila, publica los datos siguientes:

- Población de derecho: 236.067.
- Secciones electorales: 332.
- Electores del censo de 1931: 58.201.
- Diputados a elegir: 5.
- Candidatos proclamados: por el caso 2º: 5.
- Número de votantes: 49.827.
- Proporción por cien electores: 85,61.
- Diputados elegidos: 5 diputados.

El nivel de participación fue elevado, aunque existe una pequeña discrepancia entre las distintas fuentes.

**Cuadro XI**

### **Elecciones Constituyentes 28 junio 1931. Ávila Provincia. Participación/Abstención.**

Fuentes	Electores	Votantes	Participación %	Abstención %
B.O.P. <sup>40</sup>	58.307	49.827	85,46	14,54
Tusell, Javier	58.201	49.827	85,61	14,39
Anuario Estadístico <sup>41</sup>	58.201	49.827	85,61	14,39

En la Provincia de Ávila de los 58.307<sup>42</sup> abulenses inscritos en el censo electoral, ejercieron el derecho al voto, un total de 49.827, lo que supone un índice de participación del 85,46% y una abstención de 8.480 personas lo que supone un índice de abstención del 14,54%.

Lo cual es indicativo de la importancia que los abulenses dieron a estas elecciones constituyentes, primera de la República, como lo demuestra el fuerte índice de participación electoral.

<sup>39</sup> Anuario Estadístico de España. Año XVIII. 1932-1933. pág. 551.

<sup>40</sup> Boletín Extraordinario de la Provincia de Ávila correspondiente al día 3 de julio de 1931.

<sup>41</sup> Anuario Estadístico de España. 1932-1933, pág. 486.

<sup>42</sup> Tomado de los datos del Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, número extraordinario de 3 de julio de 1931.

Los resultados de las distintas candidaturas, sobre el total de votos expresados<sup>43</sup>, fueron los siguientes:

Cuadro XII

**Elecciones 28 de junio de 1931. Ávila Provincia.  
Resultados sobre el total de votos y escaños. Candidaturas.**

Candidaturas	Votos	%	Escaños
Conjunción Republicano-Socialista	75.625	39,22	3
Agrupación Republicana Provincial	65.902	34,17	2
Derecha Liberal Republicana	16.375	8,49	—
Independiente	14.745	7,65	—
Independiente Católico	13.049	7,80	—
Acción Nacional	5.141	2,66	—
TOTALES	192.837	100,00	5

Fuente: Elaboración propia a partir del B.O.P. Extraordinario de 3 de julio de 1931.

El índice de aceptación del régimen republicano viene a mostrar aquel porcentaje del electorado que se pronunció a favor de las candidaturas de la *Conjunción Republicano-Socialista* o de aquellos grupos políticos que sin formar explícitamente parte de la *Conjunción Republicano-Socialista* o no siendo miembros oficiales de la misma, sin embargo, tenía su representación en el gobierno provisional republicano.

Como sabemos, en Ávila hubo una candidatura oficial u oficiosa la denominada *Coalición Republicano-Socialista*.

La candidatura de la *Conjunción Republicano-Socialista* ha sido la más votada en la Provincia de Ávila, con un total de 75.625 votos que supone un total del 39,22% y le otorgan 3 escaños. Entre las causas de este triunfo en Ávila Provincia podemos mencionar como principales, la proclamación de la II República y la desorganización de la derecha monárquica abulense, y el gancho que para el electorado supone a esta candidatura contar con grandes figuras provinciales (Sánchez-Albornoz, Barnés Salina). Otra de la causa se debía en parte probablemente a la tradición del apellido Sánchez-Albornoz, o lo que es lo mismo, que Claudio Sánchez-Albornoz heredó el electorado de su padre, Nicolás.

<sup>43</sup> Los votos expresados son la suma de todos los votos recibidos por cada uno de los candidatos. Al ser candidaturas abiertas y no cerradas los electores en Ávila podían votar a 4 candidatos de distintas candidaturas, por lo que el número de votos expresados es mayor que el número de votantes.

La victoria de la *Conjunción Republicano-Socialista* en Ávila es histórica aunque solo sea por un hecho: no se volverá a repetir con posterioridad una victoria de la izquierda en las elecciones de la II República, las derechas serán en el futuro las que copen los puestos por mayoría aplastante.

La *Agrupación República Provincia*, es la segunda fuerza más votada, con un total de 65.902 votos, que hace el 34,17% y le conceden 2 actas en las Cortes.

A pesar de ser ésta una fuerza política de formación espontánea, basó toda su fuerza en la personalidad de sus componente, principalmente *Nicasio Velayos* y *Ángel Torres*, que serían los que sacaron el escaño a Cortes.

El *Sr. Velayos*, como se puede apreciar por el escaño alcanzado, mantiene un electorado fiel hacia su persona, el mismo que ya le permitió conseguir el acta de diputado antes de la dictadura de Primo de Rivera.

Por otra parte, el electorado de la derecha tradicional abulense se decantó por esta formación política, como era previsible, viendo la división de las derechas en Ávila y la Ley electoral vigente, que premiaba a las coaliciones.

La fuerza de esta formación política es sobre todo agraria, pues como veremos, el electorado urbano de la Capital le dio la espalda.

*Acción Nacional*, consigue un total de 5.141 votos, que hace el 2,66% del total, no obtiene ningún escaño, y le supone un rotundo fracaso, a pesar de ser la única fuerza política de la derecha que posee un órgano de coordinación a nivel nacional.

Como era de esperar el presentarse por la minoría, la tardanza a formar la candidatura, la desorientación de las derechas abulenses, hace que esta fuerza política sea literalmente barrida en estas elecciones.

*La Derecha Liberal Republicana* obtiene un total de 16.375 votos, que hace el 8,49% del total de votos. Como era de esperar, esta fuerza política en solitario no tenía opción alguna al acta de diputado. Fue la fuerza política de la derecha que, no incluida en coalición, más votos obtuvo.

Esta fuerza política basó toda su campaña política en la personalidad de su líder el *Sr. San Román*.

*El candidato independiente conservador Sr. Picón Meilhón* obtuvo un total de 14.745, que hace el 7,65% del total. Prácticamente no tenía opción alguna al acta de diputado, como lo demostraron los resultados de las elecciones, al ir en solitario por la minoría.

*El candidato independiente católico D. Robustiano Pérez Arroyo* sacó un total de 15.049, que hace el 7,80% del total. Lo mismo que los demás

candidatos independientes, fue prácticamente barrido en estas elecciones, a causa de la Ley electoral vigente. En su consuelo queda, obtuvo gran apoyo en el electorado de la Capital fue el 4º candidato más votado en la Capital, quedando a tan sólo 277 votos del candidato más votado (*Sánchez-Albornoz*) y obteniendo mayoría de votos en dos distritos urbanos San Juan y San Pedro.

Resulta de sumo interés desglosar los resultados para esclarecer la fuerza por separado de cada uno de los partidos y calibrar su fuerza por sí mismo al margen de la coalición en que se integran.

Los distintos partidos obtuvieron los resultados expresados en el cuadro XIII

### Cuadro XIII

**Elecciones de 28 de junio de 1931. Ávila Provincia.  
Resultados sobre el total de votos expresados/Escaños.  
Partidos y candidaturas independientes.**

Partidos	Votos	%	Escaños
Acción Republicana	22.564	11,70	1
Radical-Socialista	18.641	9,67	1
Radical	18.087	9,38	1
Socialista	16.333	8,47	
Independiente <sup>44*</sup>	18.215	9,45	1
Republicano Independiente*	14.937	7,75	
Derecha Liberal Republicana*	10.905	5,66	
Derecha Liberal Republicana	16.375	8,49	
Independiente	14.745	7,65	
Independiente católico	15.049	7,80	
Acción Nacional	5.141	2,67	
Republicano Independiente*	21.845	11,33	1
<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>192.837</b>	<b>100,00</b>	<b>5</b>

Acción Republicana es la fuerza política que mayor número de votos ha obtenido en Ávila, a pesar de la escasa implantación de dicho partido en el resto de España, en Ávila tuvo una fuerte acogida gracias a *Claudio Sánchez-Albornoz* que va a ser el pilar sobre el que se asiente este partido y que le va a permitir sacar un acta de diputado en todas las elecciones a celebrar durante la II República.

<sup>44</sup> Candidato Independiente dentro de la Agrupación Republicana Provincial.

La segunda fuerza política más votada en Ávila ha sido *un republicano independiente* incluido en la *Agrupación Republicana Provincial* (*Ángel Torres*) lo que le permitió la obtención de un acta de diputado. Esta fuerza consigue el escaño a pesar de no tener una coordinación a nivel nacional y de nacer con carácter espontáneo para estas elecciones, a causa de la división de las derechas abulenses. Es el voto de la derecha tradicional y rural.

La tercera fuerza política más votada será el partido *Radical-Socialista* incluido en la *Conjunción Republicano-Socialista*. Esta fuerza política forma parte de la candidatura oficial u oficiosa y a nivel nacional tiene una gran base de implantación (*Barnés*).

La cuarta fuerza más votada es la del Independiente incluido en la *Agrupación Republicano Provincial* (*Velayos*), a pesar de la espontaneidad de dicha agrupación el electorado de la derecha sigue fiel al *Sr. Velayos* otorgándole el suficiente número de votos para conseguir el acta de diputado.

La quinta fuerza política en la lucha electoral fue el partido *Radical* incluido en la *Conjunción Republicano-Socialista*; este partido se va a aprovechar de formar parte de la candidatura oficiosa y de estar coordinado a nivel nacional para obtener los suficientes votos para la consecución del acta de diputado.

En lo que respecta a la otra fuerza política que forma parte de la candidatura oficiosa, el *partido Socialista*, será el único partido de la *Conjunción* que no obtiene escaño en estas elecciones. El *partido Socialista* no tuvo una fuerte implantación en Ávila como lo demuestra el hecho de formar parte de la candidatura oficial u oficiosa y no conseguir un escaño a diputado.

Del resto de las fuerzas destacar a la *Derecha Liberal Republicana* que al no lograr entrar a formar parte de la *Conjunción Republicano Socialista* y tenerse que presentar en solitario por la minoría, sus posibilidades de obtención de un acta le quedaban muy reducidas, como así sucedió, pero a pesar de eso tuvo un buen número de votos (16.375), sexta fuerza más votada a menos de 2.000 votos de la obtención del escaño del *Sr. Velayos*.

De los demás partidos mencionar el buen comportamiento del *candidato católico independiente* y el fracaso de *Acción Nacional*, que en Ávila, sólo obtuvo 5.141 votos o sea el 2,67 % de los votos expresados.

Los diputados electos y las votaciones conseguidas por cada uno de ellos se pueden ver en el cuadro XIV.

**Cuadro XIV**

**Elecciones 28 de junio de 1931. Ávila Provincia.**

**Resultados electorales con expresión de los candidatos, candidaturas, votos obtenidos por cada uno de los candidatos, así como su %.**

<b>Candidatos</b>	<b>Candidatura</b>	<b>Votos</b>	<b>%</b>
Claudio Sánchez-Albornoz	A.R.	22.564	11,70
Francisco Barnés Salinas	Radical Socialista	18.641	9,67
Francisco Agustín Rodríguez	Radical	18.087	9,38
Felipe García Muro	Socialista	16.333	8,47
Robustiano Pérez	Independiente Católico	15.049	7,80
Ángel Torres Alonso	Rep. Independiente	21.845	11,33
Francisco de la Peña M. González	Rep. Independiente	14.937	7,74
Nicasio Velayos Velayos	Independiente	18.215	9,45
Pedro Cifuentes Díaz	Derecha Liberal Republicana	10.905	5,65
José P. San Román	Derecha Liberal Republicana	16.375	8,49
José Picón Meilhón	Independiente	14.745	7,65
José M. <sup>a</sup> Martín Sampedro	Acción Nacional	2.674	1,39
Agustín Bermejo	Acción Nacional	2.467	1,28
<b>TOTAL VOTOS expresados</b>		<b>192.837</b>	<b>100,00</b>

Fuente. Elaboración propia a partir del B.O.P. de Ávila, nº extraordinario de 3 de julio de 1931.

En el acto del escrutinio general que se celebró el día 2 de julio de 1931 por la Junta Provincial del Censo en la Audiencia han sido proclamados diputados a Cortes los señores siguientes: *D. Claudio Sánchez-Albornoz (Acción Republicana - votos obtenidos 22.564)*, *Don Ángel Torres Alonso (Republicano Independiente - votos 21.845)*, *D. Francisco Barnés Salinas (Republicano Radical-Socialista - votos 18.641)*, *D. Nicasio Velayos y Velayos (Independiente dentro de la Agrupación Republicana Provincial - votos 18.215)*, y *D. Francisco Agustín Rodríguez (Republicano Radical - votos 18.087)*.

Todos los candidatos proclamados exceden del veinte por ciento de la votación, por ser éste de 9.965 votos, por tanto no se debieron de repetir las elecciones.

En su virtud el Sr. Presidente de la Junta Sr. Arturo Pérez, proclama Diputados electos por tener mayoría de votos y exceder del veinte por ciento del número de votantes a los señores *Don Claudio Sánchez-Albornoz Menduiña, Don Ángel Torres Alonso, Don Francisco Barnés Salinas, Don Nicasio Velayos y Velayos y Don Francisco Agustín Rodríguez*.

### Resultados electorales de 28 junio de 1931. Ávila capital.

#### Cuadro XV

#### Elecciones Constituyentes 28 junio 1931. Ávila Capital. Participación/Abstención. Distritos Urbanos.

Distrito	Electores	Votantes	Participación%	Abstención%
San Juan	855	772	90,29	9,71
San Pedro	750	648	86,40	13,60
San Nicolás	924	818	88,53	11,47
San Vicente	621	570	91,79	8,21
<b>TOTALES</b>	<b>3.150</b>	<b>2.808</b>	<b>89,14</b>	<b>10,86</b>

Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín Extraordinario de la Provincia de Ávila de 3 de julio de 1931.

En la Capital de un total de 3.150 electores, ejercieron el derecho al voto 2.808 abulenses, lo cual supuso una participación electoral del 89,14% y por tanto una abstención de 342 personas que hacen el 10,86 % del electorado. Este % de abstención entra dentro de la denominada abstención técnica, se puede decir que en la capital ejerció el derecho al voto todo el censo electoral.

Si el índice de participación de la Provincia fue del 85,46%, observamos que la capital supera dicho índice en un 3,68%.

Si se acepta que la participación electoral en España fue del 70,17%, apreciamos un incremento de participación de la Capital de Ávila de un 18,94 % con respecto a la media de participación en España.

Si damos por bueno que la media de Castilla y León fue del 79,16%, según el Anuario, vemos que en la Capital hubo un 9,98% más de participación electoral.

## Análisis de los resultados electorales en Ávila Capital

### Cuadro XVI

Elecciones 28 de junio de 1931. Ávila Capital.

Resultados sobre el total de votos expresados. % Capital y Provincia.

Candidaturas	Votos	Capital %	Provincia
Conjunción Republicano-Socialista	5.059	48,12	39,22
Agrupación Republicana Provincial	2.244	21,35	34,17
Derecha Liberal Republicana	707	6,73	8,49
Independiente	459	4,37	7,65
Independiente Católico	1.117	10,62	7,80
Acción Nacional	927	8,82	2,66
<b>TOTALES</b>	<b>10.513</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín Extraordinario de la Provincia de Ávila de 3 de julio de 1931.

En lo que respecta a los votos obtenidos por las distintas fuerzas políticas en la Capital (cuadro XVI), como se observa el triunfo de la Conjunción Republicano-Socialista no ofrece la menor duda, con los 5.059 votos conseguidos por dicha Conjunción frente a los 2.244 votos obtenidos por la Agrupación. La Conjunción obtiene por tanto más del doble de votos que la Agrupación. Las demás fuerzas políticas participantes en la contienda electoral quedan muy alejadas en la votación del electorado urbano.

Mención especial merece el candidato *Independiente Católico* que obtuvo el 10,62% del total de los votos expresado.

Por tanto la tendencia electoral de la capital en estas elecciones está claramente a favor de la *Conjunción Republicano-Socialista*, triunfo histórico que, como ya quedó reseñado, no se volverá a repetir en las demás elecciones a Cortes que se celebren durante la Segunda República.

Desglosemos los resultados obtenidos en la Capital, para poner en claro la importancia por separado de cada uno de los partidos políticos por sí mismo al margen de la coalición.

Cuadro XVII

Elecciones de 28 de junio de 1931. Ávila Capital.  
 Resultados sobre el total de votos expresados/Escáños.  
 Partidos y candidaturas independientes.

Partidos	Votos	Capital %	Provincia %
Acción Republicana	1.394	13,26	11,70
Radical-Socialista	1.315	12,51	9,67
Radical	1.218	11,59	9,38
Socialista	1.132	10,77	8,47
Independiente Católico	1.117	10,62	7,80
Acción Nacional	927	8,82	2,66
Republicano Independiente	857	8,15	11,33
Independiente	728	6,92	9,44
Derecha Liberal Republicana	707	6,73	8,49
Independiente	459	4,37	7,65
Republicano Independiente	347	3,3	7,74
Derecha Liberal Republicana	312	2,97	5,65
<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>10.513</b>	<b>100,00</b>	<b>99,98</b>

Fuente: Elaboración propia a partir del B.O.P. número extraordinario de 3 de julio de 1931.

Como se puede observar (cuadro XVII), los cuatro partidos más votados son los partidos componentes de la *Coalición Republicano-Socialista*. La fuerza política más votada fue *Acción Republicana*, este triunfo cabe atribuirsele, sin duda alguna, al apellido *Sánchez-Albornoz*, como se ha mencionado, hereda el electorado de su padre Nicolás.

Otra nota a destacar es, que todos los partidos de la Conjunción mejoran el tanto por ciento de votos en la Capital con respecto a los votos conseguidos en la Provincia. Esto sólo lo logran además de ellos, el candidato *Católico Independiente* y *Acción Nacional*.

Por otra parte, sólo cinco partidos superarán, en estas elecciones y en la Capital, los 1.000 votos, los cuatro de la *Conjunción* y el candidato *Católico Independiente*.

Por lo tanto el electorado urbano da la mayoría de votos a la *Conjunción* y dentro de ésta a la fuerza política de *Acción Republicana* seguida muy de cerca por el partido *Radical-Socialista*.

Fracaso claro de la Agrupación y como era previsible de los *Independientes*, con la excepción del *Católico Independiente*, parece presumible

que el electorado urbano de la capital votará a centro izquierda (*Conjunction*), en tanto que buena parte del electorado rural tiende por tradición y costumbre a la derecha.

#### Cuadro XVIII

##### Elecciones 28 de junio de 1931. Ávila Capital.

**Resultados electorales con expresión de los candidatos, candidaturas, votos obtenidos por cada uno de los candidatos, así como su %.**

Candidatos	Candidatura	Votos	%
Claudio Sánchez-Albornoz	A.R.	1.394	13,26
Francisco Barnés Salinas	Radical Socialista	1.315	12,51
Francisco Agustín Rodríguez	Radical	1.218	11,59
Felipe García Muro	Socialista	1.132	10,77
Robustiano Pérez	Independiente Católico	1.117	10,62
Ángel Torres Alonso	Rep. Independiente	857	8,15
Francisco de la Peña M. González	Rep. Independiente	347	3,3
Nicasio Velayos Velayos	Independiente	728	6,92
Pedro Cifuentes Díaz	Derecha Liberal Republicana	312	2,97
José P. San Román	Derecha Liberal Republicana	707	6,73
José Picón Meilhón	Independiente	459	4,37
José M. <sup>a</sup> Martín Sampedro	Acción Nacional	500	4,76
Agustín Bermejo	Acción Nacional	427	4,06
<b>TOTAL VOTOS expresados</b>		<b>10.513</b>	<b>100,00</b>

Fuente. Elaboración propia a partir del B. O. P. de Ávila, nº extraordinario de 3 de julio de 1931.

*Claudio Sánchez-Albornoz* será el candidato que más sufragios recibió en la Capital. Una causa fundamental se debe a la personalidad de don Claudio y otra, no menos importante, a que el electorado de su padre permanece fiel al apellido *Sánchez-Albornoz*. Otra causa fundamental es formar parte de la candidatura oficial u oficiales.

El segundo candidato más votado es el *Sr. Barnés Salinas*, queda a unos escasos 80 votos de *Sánchez-Albornoz*. La causas de su triunfo cabe achacarse a su personalidad y a formar parte de la candidatura oficial.

El tercer y cuarto de los candidatos más votados son también de la *Conjunción*, ambos van a superar los 1.100 votos y ponen de manifiesto la unidad del voto del electorado urbano a la candidatura oficiosa en la Capital.

La sorpresa en la Capital la va a proporcionar *D. Robustiano Pérez, el candidato católico independiente*, fue el 5º más votado, lo cual viene a demostrar el arraigo católico en el electorado de la capital.

Mención aparte merece *Ángel Torres*, que de ser el segundo candidato más votado en la Provincia, el electorado de la Capital le da la espalda, a pesar de ello, será el candidato de la *Agrupación* que más votos obtenga.

Los independientes, si exceptuamos a *D. Robustiano Pérez*, serán prácticamente barridos en estas elecciones a Cortes. Son los denominados candidatos testimoniales.

#### Cuadro XIX

**Eleciones 28 de junio de 1931. Ávila Capital. Resultados electorales con expresión de los candidatos, candidaturas, votos obtenidos por cada uno de los candidatos, así como su % en cada distrito.**

Candidatos	Distrito I	Distrito II	Distrito III	Distrito IV	Total
Claudio Sánchez-Albornoz	288	268	546	292	1.394
Francisco Barnés Salinas	265	246	520	284	1.315
Francisco Agustín Rodríguez	242	210	498	268	1.218
Felipe García Muro	174	187	513	258	1.132
Robustiano Pérez	350	316	234	217	1.117
Ángel Torres Alonso	280	235	188	154	857
Francisco de la Peña M. González	114	93	77	63	347
Nicasio Velayos Velayos	255	158	172	143	728
Pedro Cifuentes Díaz	114	86	52	60	312
José P. San Román	259	202	126	120	707
José Picón Meilhón	162	138	67	92	459
José M. Martín Sampedro	169	160	67	104	500
Agustín Bermejo	148	142	57	80	427
<b>TOTAL votos expresados</b>	<b>2.820</b>	<b>2.441</b>	<b>3.117</b>	<b>2.135</b>	<b>10.513</b>

Fuente. Elaboración propia a partir del Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, número extraordinario de 3 de julio de 1931. Actas de la votación de 28 de junio de 1931.

El electorado urbano de la Capital de Ávila, votó por unanimidad al centro izquierda frente a la opción de la derecha tradicional, católica o la nueva derecha que representaban respectivamente la *Agrupación Republicano Provincial* y algunos *Independientes* y la *Derecha Liberal Republicana*, el candidato católico independiente, y *Acción Nacional*.

El candidato que mayor número de votos sacó en la Capital fue *Sánchez-Albornoz* (1394), ganó en dos de los cuatro distritos urbanos (San Nicolás y San Vicente) y quedó en segundo lugar en los otros dos (San Juan y San Pedro). La unanimidad ante este candidato fue total en la Capital.

En segundo lugar, el candidato más votado fue *Barnés Salinas* (1315) votos, no ganó en ningún distrito urbano y siempre fue detrás en votación de *Sánchez-Albornoz*.

El tercer candidato más votado fue *Francisco Agustín* (1.218) y en cuarto lugar, su compañero de coalición *Sr. García Muro* (1.132) votos.

Como se puede apreciar histórico triunfo de la *Conjunción Republicano-Socialista* en la Capital, donde el electorado optó por la opción de centro izquierda en detrimento de las distintas opciones de derechas.

Fracaso espectacular de la opción de las derechas en sus distintas vertientes, destacando el fracaso de la *Agrupación Republicana Provincial*, dado que iban unida en coalición, ninguno de sus componentes llegó a obtener los 1.000 votos en la Capital.

El caso más llamativo es el de *Velayos* que obtuvo el acta de diputado, sacando apenas 700 votos del electorado urbano; en idéntico caso está el otro candidato que obtuvo el acta de diputado *Sr. Torres* que no consigue llegar a los 900 votos.

Mención destacada, el comportamiento de *D. Robustiano Pérez*, fue el único que junto con la *Conjunción* llegó a pasar de los 1.000 votos.

Los demás candidatos independientes así como *Acción Nacional* apenas contaron para el electorado de la Capital.

## ELECCIONES GENERALES A DIPUTADOS A CORTES DE 19 DE NOVIEMBRE DE 1933

### Introducción.

Después de dos años de gobierno republicano y socialista, la fórmula se encontraba totalmente agotada. La crisis económica de 1929 llegaba entonces en España a su punto álgido.

Los problemas con la Iglesia, la importación del trigo, la ley de Reforma Agraria, el estatuto de Cataluña, el golpe de Sanjurjo, etc., fueron algunas de las cuestiones, que fueron creando un ambiente contrario al gobierno, en la mayoría de la población.

Se necesitaban nuevas elecciones que sacaran al gobierno del bloqueo en que se encontraba. Éstas se convocaron para el 19 de noviembre de 1933.

### **El marco electoral**

Se modifica el sistema electoral por la ley Electoral de 27 de julio de 1933. En efecto, conforme con el acuerdo existente en el Gobierno de conservar e incluso acentuar, las características del sistema en vigor, se reforzaron determinados rasgos que hacían más imprescindible el presentarse a una elecciones en grandes coaliciones. Mientras que antes para resultar elegido en la primera vuelta hacía falta tan sólo obtener un 20% de los sufragios emitidos, ahora se exigía un 40% por lo menos a alguno de los candidatos cada lista, y el 20% a los restantes candidatos. Si ninguno alcanzaba ese 40% no resultaría elegido nadie de esa lista, y en caso de que uno o varios sí lo obtuviesen, resultarían elegidos además sólo los que superasen el 20%, siempre claro que les correspondiese por número de votos emitidos.

Además se establecía otra nueva condición, permitiendo presentarse a la segunda vuelta tan sólo a aquellos candidatos que hubiesen logrado en la primera vuelta por lo menos un 8% de los votos emitidos. Y en caso de que en dicha situación estuviese solamente un número de candidatos igual al número de escaños por disputar, resultarían proclamados aquéllos directamente. El conjunto de estas disposiciones imponían aún más que antes la necesidad de no ir aislados, y refuerza los razonamientos hechos sobre el error que suponía la división con que las izquierdas fueron a las elecciones.

### **La formación de candidaturas en la provincia de Ávila**

La Junta Provincial del Censo Electoral en la reunión celebrada el día 12 de noviembre de 1933 proclama 30 candidatos, estos candidatos proclamados van a constituir las seis candidaturas que van a participar en la contienda electoral.

La característica principal de las candidaturas que se van a presentar en Ávila, como en toda España es la desunión de la izquierda que en Ávila, que se manifestará en la presencia de cuatro candidaturas; la otra nota fundamental, es la reorganización de la derecha tradicional que presentará una sola candidatura que intentará aglutinar el voto de la derecha abulense.

En Ávila van a participar en la lucha electoral las siguientes candidaturas:

1.- Candidatura del Centro:

Candidatura de Unión Republicana de Centro.

2.- Candidatura de Derechas:

Candidatura Agraria de Derechas

3.- Candidaturas de Izquierdas:

Candidatura Socialista.

Candidatura Radical-Socialista Independiente.

Candidatura Comunista.

4.- Candidatura Independiente

Candidatura Republicana Independiente

1. - Candidatura del Centro:

1.1.- Candidatura de Unión Republicana de Centro

Candidatura de claro espíritu de centro-derecha, de la cual van a formar parte el Partido Radical (2 candidatos), el Partido Progresista (1 candidato) y Acción Republicana (1 candidato).

El análisis de las coaliciones de *Acción Republicana* nos indican con claridad la ausencia de una directriz general; en cada circunscripción se realizaron las alianzas que la situación local permitía, lo cual, dados los inevitables conflictos interpartidistas locales, llevaba en muchos casos a la multiplicidad de las candidaturas<sup>45</sup>.

En el cuadro de alianzas de A.R. es muy indicativo observar que hay un número de coaliciones de tres tipos: de centro-izquierda, de izquierda republicana y republicanos socialistas.

En Ávila se dio el primer caso, la alianza de *Acción Republicana* con partidos como los radicales y progresistas fueron infrecuentes en España. Un partido de izquierdas o centro izquierda (*Acción Republicana*) aliado con partidos de centro derecha (radicales y progresistas) fueron escasos en toda España: Ávila, Burgos, León, Oviedo, Guipúzcoa y Toledo.

<sup>45</sup> ESPÍN, EDUARDO: *Azaña en el poder. El Partido de Acción Republicana*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1980. p. 140-141.

El partido radical por boca de su jefe, Alejandro Lerroux, rechaza, a nivel nacional, la oferta de coalición que explícitamente propone A.R., ORGA y el partido republicano Radical-Socialista Independiente.

La prensa abulense en *El Diario de Ávila*<sup>46</sup> recoge lo que sigue: "Los radicales se proponen luchar solos o con fuerzas afines, pero no pertenecientes al gobierno de Azaña".

Como queda dicho, el partido Radical llega, en Ávila, a un acuerdo con A.R., y va a participar en estas elecciones formando parte de la candidatura de la Unión Republicana de Centro, aunque su relación con A.R. se limita a un solo y bien caracterizado hombre: Claudio Sánchez-Albornoz.

El día 25 de octubre en escrito del Gobernador Civil Interino de Ávila al Ministro de la Gobernación de Madrid, comunicándole las candidaturas que en la Provincia de Ávila se aprestan a la lucha electoral y filiación de quienes las componen, manifiesta que la *Conjunción Republicana* está integrada por los señores siguientes:

D. Claudio Sánchez-Albornoz, Acción Republicana.<sup>47</sup>

D. Francisco Agustín, Radical.

D. Palmerino San Román Colino, Progresista.

D. José Picón Meilhón, Radical.

2.- Candidatura de Derechas:

2.1.- Candidatura Agraria de Derechas.

Consumada la reacción derechista, la estrategia a seguir se presentaba con claridad meridiana, se llama colaboración interpartidista e implica el abandono de toda especificidad programática; pero viene impuesta por las exigencias del ordenamiento jurídico vigente y está decidida desde el principio<sup>48</sup>.

La Candidatura Agraria de Derechas por Ávila se va a constituir basándose en tres partidos, a saber: Acción Popular, el Partido Agrario y un candidato del Partido Republicano Independiente.

En escrito que envía el Gobernador Civil Interino al Ministro de la Gobernación del día 25 de octubre de 1933, relativo a la filiación de los candidatos que van a participar en la lucha electoral en las próximas eleccio-

<sup>46</sup> El Diario de Ávila de 13 de octubre de 1933, pág. 1 col. 2.

<sup>47</sup> Sánchez-Albornoz fue también incluido en la candidatura centrista de Burgos, según Ruiz Manjón: *El partido republicano...* pág. 392.

<sup>48</sup> Marcos del Olmo, M<sup>a</sup> Concepción: *Voluntad popular y urnas...* Valladolid, (1995), pág. 236.

nes, da cuenta de la candidatura que denomina *Candidatura Agraria y Acción Popular*, la cual estaba formada por los siguientes señores:

- D. Salvador Represa Marazuela, *Acción Popular*.
- D. Nicasio Velayos y Velayos, *Agrario*.
- D. Robustiano Pérez Arroyo, (*sacerdote*) *Republicano Independiente*.
- D. Benito Dávila Sánchez-Monge, *Agrario*.

El candidato del partido agrario, Nicasio Velayos, tras dar por concluida su experiencia al frente de la Agrupación Republicana Provincial, por las mismas fechas que Acción Popular se consolida, toma a su cargo la verdadera movilización del electorado católico.

Nicasio Velayos quien, a pesar de llamarse independiente, colaborará a estas elecciones de 1933 con la derecha agraria. La razón de enarbolar la bandera del agrarismo es una forma de agradar al pueblo abulense, tan identificado con los problemas e intereses de la tierra sin necesidad de renunciar a sus creencias personales o adquirir compromiso ideológico alguno.

El otro candidato del partido agrario será Benito Dávila Sánchez-Monge, era el presidente de la Asociación provincial de ganaderos.

El otro partido que forma parte de la candidatura de derechas es Acción Popular. El partido de Acción Nacional, el 12 de abril de 1932, cambió la denominación por el de Acción Popular, cuando el Consejo de Ministros prohibió que, salvo autorización expresa del gobierno, fuese utilizado aquel adjetivo por toda clase de colectividades, lo que no sería un obstáculo para que la Confederación Nacional del Trabajo lo continuara empleando.

El candidato de este partido a formar parte de la Candidatura Agraria de Derecha va a ser Salvador Represa Marazuela, hombre de una dilatada carrera política y sobradamente conocido en Ávila.

### 3.- Candidaturas de Izquierdas:

#### 3.1.- Candidatura Socialista.

Los telegramas que, con fecha de 12 y 13 de noviembre de 1933, envía el Gobernador Civil de Ávila al Ministro de la Gobernación, dando cuenta del número de candidatos proclamados, el número de partidos que van a la lucha y la denominación de las candidaturas, respecto a la *candidatura socialista*, indica que va a estar compuesta de los siguientes señores: Aniano Montegui Soria, José Felipe García Muro, Genaro Artiles Rodríguez, Antonio Fernández Quer, Licinio Ávila, Juan Pedro Herranz,

Rafael Pérez Vegas, Eustasio Meneses, Andrés Benito, Maximiliano Jiménez Díaz, Gerardo Atanes Braga y Nicolás Muñoz.

Se han proclamado candidatos por la *Candidatura socialista* un total de 12 candidatos, pero serán los 4 primeros los que van a agrupar el voto socialista en Ávila.

### 3.2.- Candidatura Radical-Socialista Independiente.

En la proclamación de candidatos por la Junta Electoral, figuran en la *Candidatura Radical-Socialista Independiente* los señores siguientes: Francisco Barnés Salinas, Gerardo Martín Heredero, Eloy Abilio Pérez, Teodoro Ferreras Cuenca, Daniel Díaz y Eladio Pérez Sánchez.

Dicha candidatura se hace pública el día 9 de noviembre de 1933<sup>49</sup> y en ella figuran D. Francisco Barnés Salinas, ex Ministro de Instrucción Pública y D. Gerardo Martín Heredero, Presidente de la Cámara de Comercio de Arévalo.

*La candidatura Radical-Socialista independiente* va a proclamar a seis candidatos, aunque serán los dos primeros (*Barnés y Martín Heredero*) los que intenten agrupar el voto de izquierdas hacia *el Partido Radical Socialista Independiente* en Ávila.

### La campaña electoral

*"Van a ser unas elecciones -las de noviembre de 1933- como no se han contemplado igual. Se pondrá en juego todo lo que de moderno tinglado electorero exige y nos prometemos unas elecciones a lo yanki..."*<sup>50</sup>

Los hechos demostraron cuán acertada era su previsión. Ya no es que Acción Popular cuide la imagen hasta el punto de encargar la realización de carteles a profesionales del diseño, "*notables dibujantes*"<sup>51</sup>, es que imprime una gran cantidad de propaganda y no escatima recursos para que, oportunamente difundidos, surta el efecto deseado.

### 1.- Candidatura de Unión Republicana de Centro.

Respecto a la campaña electoral de esta candidatura, vamos a referirnos principalmente al Partido de *Acción Republicana abulense*.

Una fuente fundamental que vamos a utilizar para seguir la campaña electoral de esta candidatura será el periódico *La República*.

El leit motiv de la campaña fue la defensa de la labor reformista en dos años de gobierno. Dentro de esta tónica general la diversa situación políti-

<sup>49</sup> Según escrito de dicha fecha que envía el Gobernador Civil de Ávila al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

<sup>50</sup> *El Diario de Ávila* de 27 de octubre de 1933, pág. 4, col. 1.

<sup>51</sup> *Ibid.* pág. 1, col. 5.

ca provincial- evidenciada en último término por coaliciones distintas - imponía una cierta diversidad de matices, especialmente en torno al tema de la defensa o no de la continuidad de la coalición gubernamental con los socialistas. Pero por lo demás, la defensa de la política realizada en todos los campos (religioso y docente, militar, social, regional, etc.) constituye la materia fundamental del discursos de Acción Republicana<sup>52</sup>.

Nos evidencia esto una campaña electoral de carácter defensivo muy distinta a la realizada en 1931.

La campaña de dicha candidatura consintió fundamentalmente en los mítines y giras de los candidatos proclamados por toda la provincia de Ávila.

En el ejemplar del día 13 de noviembre aparece publicado el anuncio de los componentes de la *Candidatura de Unión Republicana de Centro* para las Elecciones de Diputados a Cortes:

- D. Claudio Sánchez Albornoz Menduiña, Ministro de Estado.
- D. Francisco Agustín Rodríguez, Inspector de 1<sup>a</sup> Enseñanza.
- D. José Picón Meilhón, Abogado.
- D. José Palmerino San Román Colino, Abogado.

Esta candidatura va a dar una gran importancia a la participación ciudadana en la contienda electoral:

Esta candidatura es muy crítica con los candidatos de la *Candidatura Agraria de Derechas*.

“¿Quién son los agrarios?....

*De todos es sabido que la mayor parte de los que se llaman agrarios, no conocen, no han amado nunca la tierra ni han hecho nada por ella como no sea vejar y espoliar vilmente a los que la trabajan. Son agrarios de salón, jesuitas con sotana corta y, generalmente, tradicionalistas, dictatoriales, fascistas, despechados, ambicioso jesuitas, ex-aristócratas, saltimbanquis de la política, logreros, acaparadores y demás detritus de los partidos que se hundieron con la Monarquía. Son los de la España negra de la Inquisición; los muertos políticamente que se levantan de sus tumbas amenazadores, pero impotentes contra la España luminosa, radiante y harto benévolas del 14 de abril de 1931.*

*Representa, pues, el pasado bochornoso e indigno: Cuba, Filipinas, Puerto Rico, Barranco del Lobo... Son los que jamás cumplieron la Constitución; los que tenían siempre suspendidas las garantías constitucionales*

<sup>52</sup> Espín, E. op. cit. pág. 139.

y a España en estado de guerra; los que perseguían implacables a la prensa liberal y republicana; los del pistoleroismo oficial...

*El programa, las soluciones que traen estas gentes sin pudor y sin instinto de conservación, ya se puede suponer cuál será: Hundir esta nuestra amada República; deshacer todo lo hecho por las Cortes Constituyentes; recabar todos los privilegios que disfrutaban y que les anuló la revolución; perseguir como fieras a los republicanos y socialistas que no se les someteran sin condiciones; en una palabra: provocar la guerra civil....*

*...Son los fracasados, los aplastados el 14 de abril de 1931 que salieron de sus escondites, de sus mazmorras, animados, enardecidos por su odio a las libertades y por la lucha fratricida entre los vencedores de aquel glorioso día...*

*...¿Y esos fracasados, esos aplastados como sabandijas en aquellas memorables fechas quieren ser ahora los salvadores de España, apoderándose del Poder?*

*No, no lo conseguirán. Pero si el pueblo republicano lo consintiese por cobardía o por sus luchas intestinas habría de decirle como Marharbal a Aníbal, porque éste, victorioso, prefirió retirarse a Capua en vez de asaltar Roma: "Sabes vencer, pueblo republicano; pero no sabes aprovechar la victoria".*

José Jiménez de la Serna<sup>53</sup>

Tienen una preferencia clara en sus ataques: Nicasio Velayos:

*"Ojo católico y agrario*

*Nos llega la noticia segura de que el ex-romanista, ex-albista, ex-monárquico, ex-republicano y ex-izquierdista en este momento agrario Don Nicasio Velayos se propone seguir a su ex-jefe don Santiago Alba y trata de ingresar con él en la partido radical. Ojo, católicos y agrarios su vuestro candidato prepara una más de sus evoluciones*<sup>54</sup>

Otro de los temas de estas elecciones por parte de esta candidatura será el intento de conseguir el voto católico del pueblo abulense

*"Católicos abulenses, elegir entre la suerte de Rusia y la de Francia.*

*Separad a la Iglesia del Estado en el país vecino, el catolicismo vive libremente y medra cada día. En Rusia por la obstinación de la Iglesia de intervenir en la política los templos se están convertidos en cines o teatros y los sacerdotes han vuelto a la catacumbas*<sup>55</sup>.

<sup>53</sup> La República, nº 69 de 9 de noviembre de 1933.

<sup>54</sup> La República. Órgano de Acción Republicana. nº 69 de 9 de noviembre de 1933.

<sup>55</sup> La República. nº 69 de 9 de noviembre de 1933.

Otro reza así:

*"Católicos abulenses no os dejéis engañar por quienes dándoseles un ardite de la religión tratan de explotarla para sus fines políticos".*

## 2.- Candidatura Agraria de Derechas.

Las derechas en Ávila realizan un gran alarde de medios en la campaña electora de noviembre de 1933, imprimen una gran cantidad de propaganda, encargan el diseño de sus carteles a "notables dibujantes", no escatimarán recursos para conseguir el efecto deseado de lograr el triunfo electoral. Por algo adquieren un autogiro último modelo<sup>56</sup> y rentabiliza su inversión con espectáculo.

Son distintas y bien complementarias fórmulas propagandísticas de cuya progresiva utilización dan prueba tanto la existencia de normas reguladoras cuanto la polémica que suscita su aplicación.

Todo es poco cuando de hacerse con la confianza ciudadana se trata; pero a nadie se le escapa el costo de una propaganda que combinan intensidad y sofisticación.

Requieren, amén de inversiones que escapan a cualquier bolsillo particular, una infraestructura organizativa que desborda la más amplia capacidad de improvisación y cuantos apoyos espontáneos a la par que desinteresados puedan conseguirse.

Ahí es donde entra en juego el común de los electores; cuando el afiliado y/o simpatizante medio, bombardeado con llamadas a la colaboración, pasa de mero espectador a sujeto activo y protagoniza escenas como la descrita en *El Diario de Ávila* tras una visita a la oficina electoral de las derechas:

*"Un aristócrata acude a ofrecer su coche y su dinero; junto a él hay un obrero que va a prestarse generosamente para pegar candidaturas, repartir manifiestos (...). Las mujeres llenan los salones a ellas destinados (...); La juventud todo lo invade, lo llena todo (...). Unos empaquetan su periódico. Otros escriben sobres. Otros, algo cansados, acaban de regresar de recorrer la provincia y piden trabajo..."*<sup>57</sup>.

Todo, lógicamente, como complemento al deber *inexcusable de votar*.

El personalismo continúa en la escena política abulense como lo certifica la sonoridad de ciertos apellidos y según *El Diario de Ávila* de 17 de noviembre de 1933<sup>58</sup>. "es evidente que la lucha electoral sigue teniendo un

<sup>56</sup> *El Diario de Ávila* de 30 de octubre de 1933, pág. 4, col. 6.

<sup>57</sup> *El Diario de Ávila* de 26 de octubre de 1933, pág. 4, col. 1.

<sup>58</sup> *El Diario de Ávila* de 17 de noviembre de 1933, pág. 2 col. 2.

*marcado carácter fulanista (...) en los medios rurales predominan aún los nombres sobre las ideas".*

Y es que, aquí, como en otros muchos lugares de España, son muchos lo que todavía afirman que "no nos importan los programas ni las filiaciones políticas, sino los hombres, la seriedad de los hombres que aspiran a representarnos" y lo que exigirán al candidato será la seguridad de servir los intereses de la provincia.

La inequívoca pujanza de las derechas puede obedecer a tres factores complementarios: una enviable estructura organizativa, un poderío económico y un bagaje doctrinal que garantiza el normal funcionamiento de los restantes elementos.

La derecha tradicional actúa sobre un electorado predisposto a su favor; pero necesitado de cuantos estímulos puedan ofrecerle en orden a superar la tradicional apatía.

No se articulan programas de gobierno ni razonamientos doctrinales ante un electorado escasamente preparado para comprenderlos; sin "capacidad para discernir cuales candidatos merecen el triunfo en orden a los problemas de transcendencia nacional que estén planteados"<sup>59</sup>.

Enmarcada en los estrechos cauces de esta doble perspectiva, la campaña derechista adquiere una lógica aplastante.

Se recurre con frecuencia a slogans de tipo "Religión, Orden, Libertad, Derecho, Propiedad y Justicia" u "Orden, Trabajo, Prosperidad, Religión y Patria"<sup>60</sup> como instrumento -a veces exclusivo- de la autodefinición programática. Y es que son principios genéricos tan ilustrativos como poco comprometidos y, por ello mismo, unánimemente aceptados, cuyo significado básico no ofrece duda al oyente/lector y asegura la unidad interna a la par que da acceso al común de la ciudadanía abulense.

La rotundez de una breve y directa sentencia o la gráfica contraposición de ideas que tanto sirve para deslindar opciones cuanto para remarcar las más fragantes contradicciones del adversario: "SOCIALISMO EN LA OPOSICIÓN: Abajo la guerra, derecho de huelga, disolución de la Guardia Civil, Austeridad, Guerra a los monopolios, responsabilidades, educación al pobre y trabajo para todos. EN EL PODER: ...Incremento de gastos militares, fuego si aviso sobre huelguistas, creación de los Guardias de Asalto, enchufismo, respeto y colocación de parientes y amigos, impunidad de Casas Viejas, cierre de escuelas gratuitas y paro obrero..."<sup>61</sup>.

<sup>59</sup> El Diario de Ávila de 17 de noviembre de 1933, pág. 2, col. 6.

<sup>60</sup> El Diario de Ávila de 30 de octubre de 1933, pág. 1, cols. 2-5 (titulares).

<sup>61</sup> El Diario de Ávila de 17 de noviembre de 1933, pág. 4, cols. 4-5.

Todo en pos de una ideologización movilizadora que tiene en la cuestión religiosa a su más firme puntal.

No podía ser de otra manera dada la obra secularizadora del primer bienio y la posibilidad de una CEDA, convertida desde su nacimiento en la más grande organización derechista, ante un electorado que, bien acostumbrado a la tutela eclesiástica, se crece ante la adversidad y da síntomas de vida tan pronto como el Gobierno Provisional aborda el tema religioso.

El Diario de Ávila, como era de todo punto lógico, se proclama defensor de las derechas abulenses y desde comienzos de noviembre, publicaba diariamente en primera página la candidatura de la coalición *Acción Popular (CEDA), agrarios y el candidato independiente (D. Robustiano)*, con lemas de apoyo de tipo acróstico, como el insertado el día 8:

*“Cuando Aquellas Turbas Obrnubiladas se Lanzaron al Incendio de los Conventos, O cuando los Socialistas Verificaron Ostensiblemente sus Tristes Aspiraciones De perseguir a la iglesia y a Las órdenes religiosas, Agustín y Sánchez Albornoz Dejaron que El atropello se consumara. Recordad Estos casos, Católicos abulenses y Hacedles sentir nuestra repulsa. A ellos y a sus aliados Picón y San Román”*

La campaña derechista, que excluía por sistema la crítica razonada y la confrontación de opiniones, persiguiendo únicamente activar los resor tes emocionales del individuo con invocaciones altisonantes de los llamados valores tradicionales: Orden, Patria, Familia, Propiedad, etc.

### 3.- Candidatura Socialista.

Los socialistas trataron de contrarrestar la campaña de la derecha y dirigieron algunos mensajes a los pequeños propietarios y arrendatarios, conscientes de que esa masa de agricultores decidiría la contienda electoral. “Justicia”, seminario socialista de Ávila, escribía el 11 de noviembre de 1933:

#### *“¡Colono:*

*Tú, que mal vives en esos años normales, víctima de leoninos contratos de arrendatarios, y que en años de excesivas lluvias grandes sequías (sic), ni mal vives siquiera; y tu pequeño propietario, de raquí tico, ficticio señorío, que a expensas del usurero vives, que te chupa la sangre; pequeño pseudo burgueses de los partidos, que a si mismo llamáis conservadores y no tenéis nada que conservar como no sean vuestras miserias; que sentís la nostalgia -caso inaudito- de aquellos vergonzosos tiempos de la monarquía que a tal triste situación os trajeron y os empeñáis, ciegos, en seguir apoyando a los terratenientes, a los usureros; ¿hasta cuándo? ¿cuándo vais a arrancaros la venda de los ojos? ¿no habéis dado cuenta*

*de que vuestros intereses están precisamente en pugna con los de ellos? ¿no habéis dada cuenta todavía de que la defensa de vuestro interés está más cerca de nosotros que de ellos?*

*Ven, pequeño propietario y colono, con nosotros; deja ya de servir rancias políticas que a estado tan triste te han traído; vente con nosotros y de la mano nuestra, que tú sin nuestro trabajo no eres nada, que debemos marchar juntos y unidos, y meditar sobre ello. Que suceda en España lo que suceda se ha acabado ya ¡para siempre! aquellos tiempos en que tú, labrador acuciado, explotado y desangrado por el de arriba, vayas a seguir mal viviendo, a costa de acuciar, explotar y desangrar al de abajo ¡eso no!*

*Hermano labrador, por un sentido de humanidad, si no por egoísmo, vete ya con nosotros, y juntos, a luchar contra el enemigo común; contra el que cobra esas rentas fabulosas y vive sumtuosamente sin trabajar, mientras tú pasas afanes y fatigas sin salir de miserias. Tire ya esa venda de los ojos, y vente a nuestro campo que es el tuyo, pequeño labrador".<sup>62</sup>*

### **Los resultados de las elecciones de 19 de noviembre de 1933 de la provincia de Ávila**

Ávila elige a 5 diputados en las elecciones a Diputados a Cortes del 19 de noviembre de 1933, 4 serán por la mayoría y 1 por la minoría.

Estas elecciones se van a llevar a cabo conforme al Censo Electoral de 1932, el cual nos indica que el número de personas que pueden ejercer el derecho al voto, por estar inscritas en dicho censo, en la Provincia de Ávila, será de 125.337 personal, de las cuales, el número de varones es de 62.088 varones y el número de hembras es de 63.249 mujeres que pueden ejercer el sufragio

La participación electoral en Ávila Provincia, la veremos desde distintas fuentes:

Por una parte, tenemos los datos que da Tusell<sup>63</sup>, por otra parte, tenemos los datos que da el *Anuario Estadístico de España 1934*<sup>64</sup> y por último tenemos los datos que da el *Gobierno Civil de Ávila*.

Como se puede ver en el cuadro XX todos las fuentes coinciden en los datos.

<sup>62</sup> Justicia de 11 de noviembre de 1933, pág. 4.

<sup>63</sup> Tusell, Javier: *Las elecciones del Frente Popular*. Vol. II. págs. 310 y 311.

<sup>64</sup> Anuario Estadístico de España. 1934. Pág. 652.

## Cuadro XX

### Elecciones 19 de noviembre de 1933. Ávila Provincia. Participación/Abstención.

Fuentes	Electores	Votantes	Participación %	Abstención %
Tusell, J.	125.337	94.142	75,11	24,89
A.E.E.	125.337	94.142	75,11	24,89
Gobierno Civil	125.337	94.142	75,11	24,89

En la Provincia de Ávila ejercieron el derecho al voto 94.142 electores de los 125.337 inscritos en el Censo Electoral de 1932, lo que supone una participación de un 75,11% y una abstención del 24,89%, o lo que es igual, 31.195 personas no hicieron uso del derecho al voto. Si aceptamos como fiables los datos, respecto a la participación electoral en España, que nos da el A.E.E<sup>65</sup> de una participación media nacional del 67,46%, comprobamos, que el índice de participación electoral en Ávila, supera la media nacional en 7,65 %, o lo que es lo mismo, en Ávila hay una participación electoral superior en casi 8 puntos.

## Cuadro XXI

### Elecciones 19 de noviembre de 1933. Ávila Provincia. Resultados sobre el total de votos expresados y escaños. Coaliciones e independientes.

Candidaturas	Votos	Partic.%	Escaños
Candidatura Agraria de Derechas	176.909	47,92	4
Candidatura Republicana de Centro	105.234	28,5	1
Candidatura Socialista	65.353	17,7	—
Candidatura Radical-Socialista	16.895	4,58	—
Candidatura Comunista	3.391	0,92	—
Candidatura Republicana Independiente	1.409	0,38	—
<b>TOTALES</b>	<b>369.191</b>	<b>100,00</b>	<b>5</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Nomenclátor que da el Gobierno Civil de Ávila de las elecciones a diputado a Cortes de 1933. A.H.P. Av. Sec. Gobierno Civil. G.C.-54.

<sup>65</sup> Anuario Estadístico de España. 1934. Pág. 652.

El electorado de la Provincia de Ávila optó por la opción de la derecha, como lo certifica que la candidatura más votada fuera la Candidatura Agraria de Derechas, obtiene un total de 176.909 votos, lo que le supone un 47,92 % del total de los votos expresados y en consecuencia logra los cuatro escaños de la mayoría.

Entre las causas de su triunfo se pueden mencionar la reorganización de las derechas, que una vez vuelta la normalidad, utilizan todos sus recursos disponibles para lograr este claro triunfo. Otra causa será la desunión de la izquierda, al romperse la coalición republicano-socialista. También, como causa del triunfo de la derecha, hay que mencionar al personalismo de sus candidatos.

La segunda candidatura más votada fue la Candidatura Republicana de Centro a más de 70.000 votos de la candidatura Agraria de Derechas y obtiene el 28,5 % del total de los votos expresados que le otorga el escaño por la minoría. El Sr. Sánchez-Albornoz con el escaño logrado, mantiene un electorado fiel, que hereda de su padre.

La tercera candidatura en votos fue la candidatura socialista, pero a más de 100.000 votos de la candidatura más votada, logra el 17,7 % de los votos expresados y en consecuencia no obtiene ningún escaño.

La candidatura Radical-Socialista fracasa al ir independiente a las elecciones, sólo obtiene un 4,58 % del total de los votos.

Las demás candidaturas (comunista e independientes) se pueden conceptuar como el voto testimonial.

El partido Agrario fue la fuerza política con un mayor número de sufragios obtenidos en la provincia de Ávila con un total de 91.396 votos expresados, que le suponen el 24,76 %. Su triunfo se basó, como arriba queda dicho, en la reorganización de la derecha, desunión de la izquierda, la vuelta a la normalidad, y en el personalismo de sus dos candidatos (Velayos y Dávila).

El segundo partido más votado fue el partido Socialista con un total de 65.353 votos, le suponen el 17,7% del total de los votos expresados, hay que mencionar que este partidos participó con cuatro candidatos y de éstos el que mayor número de votos sacó fue de 19.761 (García Muro) frente a los 46.770 del candidato más votado (Velayos).

El tercer partido en votos fue el partido Radical con un total del 13,49% de los votos expresados, participó con dos candidatos (Picón y Agustín).

Le sigue en votos el partidos de Acción Popular (Represa) con un total del 11,68%, basado su éxito en la figura de Salvador Represa.

Cuadro XXII

**Elecciones de 19 de noviembre de 1933. Ávila Provincia.  
Resultados sobre el total de votos expresados y escaños.  
Partidos e independientes.**

Partidos	Votos	Partic.%	Escaños
Agrario	91.396	24,76	2
P.S.O.E.	65.353	17,7	—
Radical	48.809	13,49	—
Republicano Independiente*	43.795	11,86	1
Acción Popular	43.127	11,68	1
Acción Republicana	33.053	8,95	1
Progresista	22.372	6,06	—
Radical-Socialita Independiente	16.895	4,58	—
Comunista	3.391	0,92	—
<b>TOTALES</b>	<b>369.191</b>	<b>100,00</b>	<b>5</b>

(\*) Incluimos los 42.386 votos de Robustiano Pérez Arroyo, independiente de la candidatura Agraria de Derechas.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Nomenclátor que da el Gobierno Civil de Ávila de las elecciones a diputado a Cortes de 1933. A.H.P. Av. Sec. Gobierno Civil. G.C.-54.

Mencionar también al candidato Republicano Independiente dentro de la Candidatura Agraria de Derechas que obtuvo 42.386 votos a unos escasos 4.000 votos del candidato más votado (Velazquez).

De los demás partidos, mención al partido de Acción Republicana del Sr. Sánchez-Albornoz que saca el 8,95% pero logra la mitad de votos que el Sr. Velazquez.

Los demás partidos no llegan al 7% del total de votos expresados.

Cuadro XXIII

Elecciones 19 de noviembre de 1933. Ávila Provincia.

Candidatos	Filiación Política	Votos
Nicasio Velayos Velayos	Agrario	46.770
Benigno Dávila Sánchez Monge	Agrario	44.626
Robustiano Pérez Arroyo	Republicano Independiente	42.388 <sup>66</sup>
Salvador Represa Marazuela	A.R.	43.127
Claudio Sánchez-Albornoz	A.R.	33.053
Francisco Agustín	Radical	23.000
José Palmerino San Román	Progresista	22.372
José Picón Meilhón	Radical	26.809
Felipe García Muro	Socialista	19.761
Aniano Montegui Soria	Socialista	16.737
Genaro Artiles Rodríguez	Socialista	14.323
Antonio Fernández Quer	Socialista	14.532
Francisco Barnés Salinas	Radical-Socialista	12.430
Gerardo Martín Heredero	Radical-Socialista	4.401
Gilberto Herrero Díaz	Comunista	942 <sup>67</sup>
Mariano García Enamorado	Comunista	1.172
Ángel González Moro	Comunista	1.277
Francisco Vicente Díaz	Republicano Independiente	577
Eladio Pérez Sánchez	Radical-Socialista	23
Teodoro Ferreras Cuenca	Radical-Socialista	33
Antonio García Blanco	Republicano Independiente	832
Eloy Abilio Pérez	Radical Socialista	8
<b>TOTALES</b>		<b>369.191</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos que la Junta Provincial del Censo Electoral envía al Gobernador Civil de la Provincia con fecha de 23 de noviembre de 1933 y del B.O.P.AV. nº 288 de jueves 7 de diciembre de 1933 pág. 2.

Han sido proclamados Diputados a Cortes electos por la circunscripción de Ávila, los siguientes señores: Nicasio Velayos Velayos, Salvador Represa Marazuela, Benito Dávila Sánchez Monge, Robustiano Pérez Arroyo y Claudio Sánchez-Albornoz.

<sup>66</sup> El B.O.P. Av. nº 295 de 22 de noviembre de 1933 le otorga un total de 42.389 votos.

<sup>67</sup> El B.O.P. Av. nº 295 de 22 de noviembre de 1933 le otorga un total de 934 votos.

Los cuatro primeros señores han obtenido una votación que excede al 40% de los votos emitidos y el quinto superior al 20%, (Ley electoral de 27 de julio de 1933) siendo el número total de votantes de 94.142.

Los cuatro candidatos de la candidatura "abierta" de la *Candidatura Agraria de Derechas* han sido elegidos (*Velazquez, Dávila, Represa y D. Robustiano*), mientras que por las candidaturas de izquierdas no han conseguido ninguna acta de diputados y únicamente la *candidatura Republicana del Centro* (*Sánchez-Albornoz*) ha conseguido el único acta de diputado por la minoría.

Así la izquierda ha quedado relegada por el electorado derechista, que una vez reorganizada han obtenido el cupo de los candidatos que han presentado a la contienda electoral.

*Sánchez-Albornoz* ha sido el único candidato de la *Candidatura Republicana de Centro* elegido, desplazado a la minoría, salió elegido sin el apoyo de la izquierda abulense y su votación resulta ser 13.717 votos menos que la de *Velazquez* el candidato de la *Candidatura Agraria de Derechas* más votado en la provincia. A considerar que los 12.450 sufragios que obtuvo Francisco Barnés Salinas, el Radical-Socialista más votado, no hubieran bastado a ninguno de sus compañeros para alzarse con el acta de diputado.

La derrota de la izquierda en Ávila no se puede achacar al abstencionismo anarquista, (en Ávila inexistente) y resultaría tópico atribuirla básicamente a los votos femeninos.

Creemos que entre las causas fundamentales deben destacarse: primera, la desunión de las izquierdas (la ruptura de la coalición republicano-socialista que llevó a las izquierdas al triunfo en las Constituyentes de 1931); segunda: a la eficaz reorganización de las derechas y su unificación dentro de la candidatura agraria de derechas; tercera: a la idiosincrasia propia de la provincia, rural, agrícola y poco poblada y, por tanto, dentro del modelo ideal en el que las derechas ejercen con mayor fuerza su influencia; cuarta: la propia ley electoral que, al no ser precisamente proporcional y favorecer sobre todo a las alianzas, favoreció a la *candidatura agraria de derechas* y a la *candidatura republicana de centro* frente a los demás partidos políticos.

El republicanismo nacional esgrimió como causa básica de su derrota en noviembre de 1933: "(...) nos hemos derrotado a nosotros mismos- dijo Marcelino Domingo- Han pasado (...) no por su fuerza, sino por nuestra división; no por sus aciertos, sino por nuestros yerros...".<sup>68</sup>

<sup>68</sup> *La Democracia*, 28 de noviembre de 1933, pág. 1, col. 1-5.

## **Los resultados a nivel de Ávila capital**

**Cuadro XXIV**

### **Elecciones 19 de noviembre de 1933. Ávila capital. Participación/Abstención. Distritos.**

Distrito	Electores	Votantes	Partic. %	Abstención%
Distrito I S. Juan	1.820	1.460	80,22	19,78
Distrito II S. Pedro	2.077	1.551	74,68	25,32
Distrito III S. Nicolás	1.954	1.580	80,86	19,14
Distrito IV S. Vicente	1.572	1.232	78,37	21,63
<b>TOTALES</b>	<b>7.423</b>	<b>5.823</b>	<b>78,45</b>	<b>21,55</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Nomenclátor de la Provincia de Ávila para las elecciones de Diputados a Cortes 1933 que da el Gobierno Civil de Ávila. A.H.P. Av. Sec. Gobierno Civil. GC-90; y del B.O.P. Av. N° 275 del miércoles 22 de noviembre de 1933.

De los 7.423 electores que en la capital tenían derecho a votar, ejercieron el derecho al voto un total de 5.823, lo que supone un índice de participación en Ávila capital del 78,45% y una abstención del 21,55%, o lo que es lo mismo, hubo 1.611 personas que no hicieron uso de su derecho al sufragio. El cuadro XXIV refleja la homogeneidad de los índices de participación y abstención en todos los distritos con una media de abstención del 21,55%.

Los resultados de las elecciones para cada una de las distintas candidaturas son los siguientes:

#### Cuadro XXV

**Elecciones 19 de noviembre de 1933. Ávila Capital.  
Resultados sobre el total de votos expresados.  
Coaliciones e independientes.**

Candidaturas	Votos	Capital %	Provincia %
Candidatura Republicana de Centro	2.698	11,99	28,5
Candidatura Agraria de Derechas	13.871	61,66	47,92
Candidatura Socialista	4.168	18,53	17,7
Candidatura Radical-Socialista	1.408	6,28	4,58
Candidatura Comunista	269	1,2	0,92
Candidatura Republicana Independiente	81	0,36	0,38
<b>TOTALES</b>	<b>22.495</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

Fuente: *Nomenclator del Gobierno Civil de Ávila*, de las elecciones de 19 de noviembre de 1933. AHP Av. Sec. Gobierno Civil. GC-54.

La *Candidatura Agraria de Derechas* barre literalmente a las demás candidaturas, al obtener un índice de votos expresados del 61,71%, subiendo 13,69 puntos con respecto al índice de votos expresados en la provincia. Este aumento sustancial de votos parece realizarse a costa de la pérdida de voto de la *Candidatura Republicana de Centro*, que sufre una pérdida de 16,57%. Parece claro que la tendencia del electorado de la capital está polarizado en torno a una única tendencia, la derecha, despreciando a la opción moderada del centro (*Candidatura Republicana de Centro*) y a las otras tendencias de izquierdas.

En cuanto a la *Candidatura Socialista*, su índice de votos expresados está muy equilibrado, ganando incluso en la capital casi un punto con respecto a la provincia.

La *Candidatura Radical-Socialista* fue literalmente barrida en esta elecciones, a pesar de esto, en la capital sube casi dos puntos el voto expresado en la provincia.

Lo que respecta a la *Candidatura Republicana Independiente*, fue una candidatura, que ya no contaba a priori, debido a la famosa ley electoral, la realidad vino a demostrar el poco apoyo que iba a conseguir del electorado ya que ni en la capital ni en la provincia obtuvo el 0,2% del voto ex-

presado. Se pueden considerar los votos obtenidos por esta candidatura como meramente testimoniales.

La claridad con que ganó la *Candidatura Agraria de Derechas* en la capital, se debe entre otras causas: primer lugar, a la reorganización de las derechas, el electorado de la derecha parece haberse movido masivamente, y al existir una única candidatura de derechas clarifica el voto del electorado de derechas que sólo tienen que votar a una única candidatura íntegra. En segundo lugar, la desunión de la izquierda que se fragmenta en varias candidaturas, el electorado de izquierdas ve rota la *Coalición Republicano-Socialista* que le dio el triunfo en las elecciones constituyentes de 1931, ahora observan la proliferación de varias candidaturas de izquierdas y una de centro, lo cual lleva consigo la dispersión del voto de la izquierda abulense. Por otra parte destacar que el número del electorado se ha duplicado y los nuevos ciudadanos con derecho a voto en su mayoría son mujeres, con una clara tendencia al voto derechista, en una ciudad tradicionalmente católica y de derechas como es Ávila.

El fracaso de la *Candidatura Comunista* y del *Candidato Independiente* es patente, quedando ambos prácticamente barridos, como ya se suponía, debido principalmente a la ley electoral, que prima a las alianzas; en cuanto a la candidatura comunista, en la Capital, no existía el poso comunista y los votos que sacaron no dejan de ser, como en el caso anterior, votos testimoniales.

Cuadro XXVI

**Elecciones de 19 de noviembre de 1933. Ávila capital.  
Resultados sobre el total de votos expresados y escaños.  
Partidos e independientes.**

Partidos	Votos	% Capital	% Provincia
Agrario	6.892	30,64	24,76
P.S.O.E.	4.168	18,53	17,7
Republicano Independiente	3.705	16,47	11,86
Acción Popular	3.355	14,91	11,68
Radical-Socialista Independiente	1.408	6,26	4,58
Radical	1.312	5,83	13,49
Acción Republicana	817	3,63	8,95
Progresista	569	2,53	6,06
Comunista	269	1,2	0,92
<b>TOTALES</b>	<b>22.495</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

(\*) Incluimos los 3.624 votos de Robustiano Pérez Arroyo, independiente de la candidatura Agraria de Derechas.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Nomenclátor de la Provincia de Ávila para las Elecciones de Diputados a Cortes de 1933 que da el Gobierno Civil de Ávila. A.H.P. Av. Sec. Gobierno Civil. G.C.-90, y del B.O.P. Av. nº 275 de 22 de noviembre de 1933.

Los resultados conseguidos por los distintos partidos (cuadro XXVI) muestran al *Partido Agrario* como máximo receptor del voto urbano, con un nivel de apoyo superior al que recibe en la provincia de casi 6 puntos. Por el contrario *Acción Republicana* reduce sus índices respecto a la provincia en los casi 6 puntos que han ido a parar al *Partido Agrario*.

Se puede generalizar diciendo que los partidos que constituyan la *candidatura de Unión Republicana de Centro* reducen su índice respecto a la provincia en beneficio de los partidos que forman la *candidatura Agraria de Derechas*. Los descensos más acusados se reflejan en la *candidatura de Unión Republicana de Centro*, perdiendo conjuntamente *A.R.*, *Progresistas* y *Radicales* cerca de 17 puntos respecto a la provincia.

Los demás partidos (*Socialistas*, *Radical-Socialista*, *Comunistas*) suben ligeramente su nivel de apoyo con respecto a la provincia.

Cuadro XXVII

## Elecciones 19 noviembre 1933. Ávila Capital.

Candidatos	S. Juan	S. Pedro	S. Nicolás	S. Vicente	Total
Robustiano Pérez Arroyo (Rp. Ind)	995	1.061	827	741	3.624
Nicasio Velayos Velayos (Agrario)	999	1.020	773	736	3.528
Benito Dávila Sánchez M. (Agrar.)	939	989	736	700	3.364
Salvador Represa Marazuela (A.P.)	934	996	749	676	3.355
Felipe García Muro (Socialista)	215	191	512	239	1.157
Aniano Montegui (Socialista)	214	170	487	229	1.100
Francisco Barnés (Radical S.)	210	267	392	202	1.070
Antonio Fernández Quer (Soc.)	195	160	492	219	1.066
Genaro Artiles (Socialista)	167	133	355	190	845
Claudio Sánchez-Albornoz (A.R.)	190	278	149	200	817
Francisco Agustín (Radical)	161	231	105	192	689
José Picón (Radical)	145	182	120	176	623
José Palmerino S. Román (Prog.)	137	168	103	161	569
Gerardo Martín Heredero (Rad-Soc)	81	90	71	68	310
Ángel González Moro (Comunista)	14	15	71	17	117
Mariano García (Comunista)	13	11	50	5	79
Gilberto Herrero (Comunista)	13	14	41	5	73
Antonio García Blanco (Rep. Ind.)	12	9	43	5	69
Eladio Pérez Sánchez(Rad.-Soc.)	9	6	0	2	17
Fco. Vicente Díaz (Rep. Ind.)	3	6	3	0	12
Teodoro Ferreras(Rad.-Soc.)	4	4	0	2	10
<b>TOTALES</b>	<b>5.650</b>	<b>6.001</b>	<b>6.079</b>	<b>4.765</b>	<b>22.495</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Nomenclátor de la Provincia de Ávila para las Elecciones de Diputados a Cortes de 1933 que da el Gobierno Civil de Ávila. A.H.P. Av. Sec. Gobierno Civil. G.C.-90, y del B.O.P. Av. nº 275 de 22 de noviembre de 1933.

A modo de conclusión, estas elecciones van a suponer el punto de inflexión del electorado abulense, con una clara voluntad de tendencia a la derecha, que se manifiesta una vez que se vuelve a la normalidad, pasada la euforia de la proclamación de la República y no tener el republicanismo de izquierda un poso consolidado al no producirse el deseado cambio estructural, se vuelve a los que tradicionalmente se espera de Ávila, el triunfo de la derecha conservadora y católica.

## ELECCIONES DEL FRENTE POPULAR DEL 16 DE FEBRERO DE 1936

### Introducción

El 19 de septiembre de 1935 cae el gobierno de Lerroux por el asunto del estraperlo; le sucede Chapaprieta. Comienza a labrarse la unión de las izquierdas. El Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM) se unifica a partir del *Bloc Obrer i Camperol* (Bloque Obrero y Campesino-BOC) y de Izquierda Comunista. Decenas de miles de personas escuchan a Azaña en un mitin. Finalmente, por el Decreto de 7 de enero de 1936, Alcalá-Zamora disuelve las Primeras Cortes Ordinarias de la República. El 15 de febrero de 1936 se firma el pacto del Frente Popular. Lo suscriben PSOE, PCE, Izquierda Republicana (IR), Unión Republicana (UR), Unión General de Trabajadores (UGT), POUM, Partido Sindicalista y Partido Republicano Federal.

### Las candidaturas

La característica principal de las fuerzas concurrentes a las elecciones a Diputados a Cortes a celebrar el 16 de febrero de 1936 será el sistema de alianzas entre ellas, se va a pasar del sistema del multipartidismo de las anteriores elecciones que se han celebrado durante la II República en España a las Grandes Coaliciones Electorales.

Las candidaturas presentadas en Ávila en las elecciones a Diputados a Cortes celebradas el 16 de febrero de 1936, fueron en total 4: 2 candidaturas cerradas y 2 abiertas; de dichas candidaturas, 3 eran de tendencias de derechas y 1 de tendencias de izquierdas. En cuanto al número total de candidatos proclamados, fue de 30 candidatos.

El tema de la unidad era fundamental porque el sistema electoral vigente primaba las candidaturas que se presentaban en coalición, mientras castigaban aquellas otras que competían de forma independiente. Por ello, desde que se convocaron las nuevas elecciones, la tarea prioritaria de todos los partidos fue intentar establecer pactos electorales con las formaciones afines.

En Ávila, todos los candidatos que se van a presentar a la contienda electoral son conocidos por los electores, salvo el candidato de la Candidatura Monárquica el Sr. Yanguas, si bien es conocido a nivel nacional, al haber sido Ministro de Estado en la Dictadura de Primo de Rivera. Respecto a los demás candidatos, todos se han presentado al menos a alguna de las anteriores elecciones a Diputado Cortes en la Segunda República; así tenemos que, en el Bloque de las Derechas van a participar en esta contienda electoral, 3 diputados a Cortes de las elecciones de 1933 (Dávila, Velayos, Represa) y el otro candidato (Picón) se presentó a las

elecciones a Cortes en 1931 y 1933, aunque no logró salir elegido; por lo tanto tenemos, que el Bloque de las Derechas por Ávila ha elegido a sus candidatos con gran experiencia en elecciones e incluso cuentan con el ex Ministro de Agricultura (Velazquez).

En cuanto a los candidatos elegidos por el Frente Popular por Ávila, dos de sus candidatos han sido elegidos Diputados a Cortes en las anteriores elecciones de la República de 1931 y 1933 (Sánchez-Albornoz y Agustín), que otro de sus candidatos (el socialista García Muro), se ha presentado a las anteriores elecciones pero no logró salir elegido; y que por último, el otro candidato, será un diputado provincial por Ávila (Tomás Rodríguez González Cabrera). También los candidatos del Frente Popular por Ávila poseen una gran experiencia política y también cuentan con un ex ministro, (Sánchez-Albornoz).

Como ya hemos comentado, la Candidatura Monárquica Independiente presentaba también a un ex-ministro, aunque éste sea de la Dictadura de Primo de Rivera, será el único "forastero" de Ávila (Yanguas Messía).

La Candidatura Gubernamental de Centro presenta a un candidato (San Román Colino), que también tiene gran experiencia en elecciones, sale elegido concejal por Ávila en las elecciones de 1931<sup>69</sup>, se presenta a las de Diputado a Cortes de 1931 y 1933, pero no logra salir elegido.

#### 1.- *Candidaturas de derechas abulenses.*

La nota a destacar será la fallida unión de las derechas abulenses o la proliferación de sus candidaturas. En la contienda electoral del 16 de febrero de 1936, van a participar con una candidatura cerrada y otras dos candidaturas abiertas por parte de las derechas abulenses.

##### 1.1.- *Candidatura Cerrada:*

Denominada *Frente Nacional Contrarrevolucionario de Unión de la Derechas* o también *Bloque Contrarrevolucionario de Derechas*, formada dicha candidatura por los partidos:

a) C.E.D.A.; b) Partido Republicano Agrario Español; c) Partido Republicano Radical.

Los candidatos por cada uno de los partidos que formaban este *Frente Nacional Contrarrevolucionario* que fueron proclamados son:

a) C.E.D.A.: Salvador Represa Marazuela, Benito Dávila Sánchez Monge, Castor Gabriel Jiménez García.

<sup>69</sup> En las elecciones municipales celebradas el día 31 de mayo de 1931, como consecuencia de haber protestado las elecciones municipales del día 12 de abril de 1931.

b) Partido Republicano Agrario Español: Nicasio Velayos y Velayos, José María Erenas Fernández.

c) Partido Republicano Radical: José Picón Meilhón.

En total fueron seis los candidatos presentados por el denominado *Frente Nacional Antirrevolucionario* después se denominó *Candidatura Oficial Contrarrevolucionaria de Ávila* y que al ser una candidatura cerrada fue a la contienda electoral del día 16 de febrero con cuatro candidatos que fueron: Benito Dávila Sánchez Monge (C.E.D.A.), Nicasio Velayos Velayos (Agrario), José Picón Meilhón (Radical), Salvador Represa Marazuela (C.E.D.A.).

#### 1.2.- *Candidaturas abiertas:*

1.2.1.- *Candidatura Gubernamental de Centro* formada por los partidos:

a) Partido Progresista

Los candidatos proclamados fueron los siguientes: José Palmerino San Román Colino, Feliciano Bañez García, Mario Plasencia Wright, Pedro Moreno Jiménez.

b) Partido Portelista, con un único candidato proclamado, Alberto Valero Martín.

El número total de candidatos proclamados que formaron esta candidatura fue de cinco, dado que era una candidatura abierta y que el candidato del partido Portelista no se presentaría a la lucha electoral, esta candidatura presentará en la lucha electoral a un único candidato: José Palmerino San Román Colino.

1.2.2.- *Candidatura Monárquica Independiente* constituida por el partido: a) Renovación Española.

Los candidatos proclamados por este partido fueron: José Yanguas Messía, Pelayo Gutiérrez Alonso, Saturnino Tejerizo y Tejerizo, Alejandro Familiar Pérez, Benjamín González Martín.

El total de candidatos proclamados en esta candidatura fue de cinco, al ser una candidatura abierta uno solo de sus representantes estuvo en la lucha electoral José Yanguas Messía.

#### 2.- *Candidatura de izquierda.*

La nota que caracteriza a esta candidatura va a ser la disciplina de voto como base de su única candidatura. Participará en la contienda electoral como una única candidatura cerrada.

## 2.1.- Candidatura Cerrada de Izquierdas denominada *Coalición del Frente Popular de Izquierdas*.

Formada en Ávila por los partidos: a) Izquierda Republicana, b) Unión Republicana, c) Partido Socialista.

Los candidatos proclamados por cada uno de los partidos que forman la candidatura:

a) Izquierda Republicana: Claudio Sánchez-Albornoz, Tomás Rodríguez González Cabrera, Jesús Sahagún Torres, Pedro García Dorado.

b) Unión Republicana: Francisco Agustín Rodríguez, Mario Rodríguez González Cabrera, Cruz Jiménez Saez, Antonio Elías Núñez.

c) Partido Socialista: José Felipe García Muro, Eustasio Meneses Muñoz, Andrés Benito Hernández, Maximiliano Jiménez Díaz.

Por esta candidatura, que al ser una candidatura cerrada irá a la contienda electoral con cuatro candidatos, a saber: Claudio Sánchez-Albornoz (I.R.), Tomás Rodríguez González Cabrera (I.R.), Francisco Agustín Rodríguez (U.R.), José Felipe García Muro (Socialista).

## La formación de candidaturas en Ávila

1.- Frente Nacional Contrarrevolucionario de Unión de Derechas Abulenses. Es la candidatura de la cual encontramos un mayor número de noticias en cuanto a su formación, al estar patrocinada por *El Diario de Ávila*.

Los intentos de constitución del Bloque de las Derechas Abulenses comienza antes de dar comienzo la campaña electoral, se intentará reunir en un solo bloque o frente Contrarrevolucionario a todas las derechas abulenses.

Las primeras noticias que tenemos del intento de formación de alianzas o unión de derechas en Ávila, datan de un mitin que tuvo lugar el viernes día 3 de enero de 1936 en los teatros Principal Liceo y Coliseo Abulense, a las 11 de la mañana, y que participaron como oradores: El Sr. Conde de Vallellano, alcalde de Madrid; D. José Calvo Sotelo, Ministro de Hacienda y D. José Yanguas Messía, ex ministro de Estado en tiempos de la dictadura. En este mitin el Sr. Calvo Sotelo confirmó al futuro candidato por Ávila, Yanguas Messía de la alianza o unión de derechas "...En Ávila ha quedado constituido el bloque antirrevolucionario, y que la candidatura figura por Renovación Española el Sr. Yanguas...". Al parecer en Madrid la coincidencia entre los jefes de A.P. y R.E. es perfecta, en los comités provinciales también lo es.

Uno de los futuros candidatos a la formación del bloque Contrarrevolucionario en Ávila, el Sr. Represa saliendo al paso de la noticia: "Hemos

*de hacer público que ni nuestra agrupación, ni sus diputados, tienen conocimiento que esté ultimada la candidatura de derechas por la provincia. Acción Popular Agraria de Ávila consciente de su deber en estos críticos momentos, está dispuesta a sacrificar legítima aspiración para llegar a que sea realidad la candidatura que reúna las máximas posibilidades de éxito, pero espera que los restantes partidos que se dicen contrarrevolucionarios se conduzcan y obren con el propio espíritu de transigencia y patriotismo*<sup>70</sup>.

En El Diario de Ávila del día 9 de enero empieza la campaña publicitaria “... No puede haber otra candidatura oficial de derechas que la que anunciamos en este periódico. Esperemos que quede ultimada para ofrecerla a la masa derechista...”

El Diario de Ávila comienza el apoyó a la candidatura de la Unión de las derechas abulenses, así como también aboga por el voto sin dispersión “... hay que desconfiar de las candidaturas de Centro que dicen ir contra la revolución y sin embargo, la favorecen. No deben ser votadas por ningún derechista...”.

En El Diario de Ávila del 10 de Enero de 1936 se refleja respecto a la formación de la candidatura de derecha lo que sigue: “... Circulan y se barajan varias supuestas candidaturas de derechas, algunas lanzadas para desorientar a la opinión o para favorecer oscuras maniobras. Advertimos a nuestros lectores que no hagan caso a ninguna, pues cuando la auténtica cantrarrevolucionaria esté aprobada, nuestro periódico se apresurará a darla a conocer...”

En la columna del ejemplar de ese mismo día de El Diario de Ávila denominada “Alianza de Derechas”, se recoge: “Ayer tarde se reunieron los Sres. Gil Robles, Calvo Sotelo, Goicoechea, Martínez de Velasco, Abilio Calderón y Fal Conde, que trataron de las alianzas para las próximas contiendas electorales. Desde luego hay excelentes impresiones y quedaron muy adelantadas las negociaciones para el frente Contrarrevolucionario”.

En el ejemplar del día 20 de enero, en la columna “Panorama electoral” puede leerse “... o con los de orden o con los del desorden. Siguen por buen camino la tarea de acoplamiento de candidaturas en casi todas las provincias. Esperemos que esta noche ha de ser ya definitivamente aprobada en Madrid la candidatura Contrarrevolucionaria por Ávila la acogemos y la apoyaremos en El Diario...”.

En el ejemplar del día 25 de enero aparece por primera vez la candidatura Oficial Contrarrevolucionaria por Ávila y que estará compuesta por

<sup>70</sup> *El Diario de Ávila* de 7 de enero de 1936.

los señores Benito Dávila Sánchez Monge, Nicasio Velayos y Velayos, José Picón Meilhón, Salvador Represa Marazuela.

El ejemplar del día 27 de enero la vuelve a recoger y a partir de este dicho día y hasta el día de la celebración de las elecciones aparecerá todos los días en El Diario de Ávila la Candidatura Nacional Contrarrevolucionaria por Ávila, compuesta por los señores y partidos siguientes: Nicasio Velayos (Partido Agrario), José Picón (Partido Radical), Benito Dávila (A.P.), Salvador Represa (A.P.).

De esta candidatura quedará excluido el Partido Renovación Española, cuyo candidato por Ávila es D. José Yanguas Messía, ya que no se llegó a un convenio con Gil Robles.

Se va a producir un cierto confusionismo, sobre todo al comienzo de la campaña electoral, sobre quién constituyen la Candidatura Oficial Contrarrevolucionaria de Ávila, si los candidatos eran los Sres. Velayos, Picón, Dávila y Represa; o si a estos dichos candidatos les acompañaba el Sr. Yanguas.

Este cierto confusionismo de la Candidatura Oficial de las Derechas, es fomentado en tertulias y en algún que otro mitin, como el celebrado en Arévalo el día 11 de febrero, en el cual se argumentó en contra de la candidatura integrada por los Sres. Dávila, Velayos, Represa y Picón, argumentando que no era candidatura oficial de derechas y que no contaba con la aprobación de los jefes.

El Diario de Ávila del día 12 de febrero sale al paso de esta duda al escribir "... *En nuestra provincia no hay más que una candidatura que pueda llevar en su cabeza el título de FRENTE NACIONAL CONTRARREOLUCIONARIO DE UNIÓN DE DERECHAS... es la compuesta por los Sres. Represa, Dávila, Picón y Velayos*".

Pero para despejar definitivamente las dudas sobre la Candidatura Oficial de la Derechas de Ávila, el Sr. Gil Robles escribe una expresiva carta a Juan José Martín, a la sazón presidente en Ávila de A.P., que reproduce El Diario de Ávila del día 12 de febrero de 1936:

Sr. Juan José Martín

Ávila

*Mi querido amigo: Estás autorizado para hacer público, de la manera más solemne que creas necesario, que la candidatura integrada por los Sres. Represa, Dávila Sánchez Monge, Velayos y Picón tiene absoluta y total aprobación desde el primer momento. En el cupo de candidaturas reservadas a los Partidos Tradicionalistas*

*y Renovación Española en la lucha por España no figura Ávila, y por consiguiente quede bien claro que le Sr. Yanguas para el que tengo todos los respetos personales se presenta fuera de los convenios hechos entre los partidos de derechas, y nosotros no podemos ser responsables de cualquier desorientación en que pueda incurrir un sector del cuerpo electoral.*

*Atentamente te saluda tu afectísimo*

*José María Gil Robles.*

Esta carta será clave para la total clarificación de la candidatura de las derechas abulenses.

Así mismo en el “Decálogo Electoral”<sup>71</sup> de la Unión de Derechas Abulenses, se vuelve a dejar claro quién forma el bloque Contrarrevolucionario en Ávila, para que no exista dispersión en el voto del electorado abulense de derechas y se vote íntegra la candidatura Oficial de la Derecha por Ávila.

Otra causa de la desorientación del electorado de derechas en Ávila, será una noticia que apareció en el periódico madrileño “La Nación” el día 7 de febrero, el cual recoge que el Jefe del Partido Agrario de Ávila había decidido retirar su nombre de la candidatura antirrevolucionaria, por indicación del Sr. Martínez de Velasco<sup>72</sup>.

La noticia del abandono de la lucha electoral por parte del Sr. Velayos fue desmentida por El Diario de Ávila del día 10 de febrero que en primera página a grandes titulares escribe “el señor Velayos ni está desautorizado ni se retira de la lucha. La candidatura de derechas unidas permanece invariable...”

El propio Sr. Velayos desmiente la noticia “... Yo me retiraré de la lucha cuando me retiren mis electores o el coche fúnebre... Les demostraré el día de las elecciones que me sobrarán votos probablemente para que el Sr. Yanguas con ellos fuera diputado y que las malas artes hasta en la lucha electoral merecen la reprobación de las personas decentes y honradas...”.

En el ejemplar El Diario de Ávila de 10 de febrero de 1936, se recoge: “Ayer, domingo, con orden perfecto quedó hecha la proclamación de los Diputados a Cortes. La Candidatura de derechas, no ha variado ni un ápice en sus componentes que son: Nicasio Velayos, Salvador Represa, José Picón,

<sup>71</sup> *El Diario de Ávila* de 13 de febrero de 1936.

<sup>72</sup> Ministro de Estado siendo Presidente de la República D. Joaquín Chapaprieta, y también Ministro de Estado siendo Presidente D. Manuel Portela Valladares.

*Benito Dávila Sánchez Monge. Esta es la candidatura que, por el sentido elo-  
cuente de la realidad que la ha inspirado, es de exclusiva cotización en los  
momentos trascendentales que la situación crítica aconseja..."*

Como ya se ha apuntado la fallida unión de las derechas va a dar paso a la proliferación de sus candidaturas y esto traerá sus repercusiones posteriormente en las urnas.

## *2.- Frente Popular Revolucionario de Izquierdas en Ávila.*

La nota característica de esta candidatura será la disciplina como base de una única candidatura, frente a la dispersión de votos de las derechas abulenses.

En El Diario de Ávila del día 11 de enero en la columna "Comentarios del momento" en un apartado que denomina "*la candidatura de izquierdas*" puede leerse "... En Ávila parece hallarse terminada la candidatura revolucionaria. Dicen que los representantes en la provincia de "los de octubre" serán un abogado, un médico, un catedrático, y un empleado del Estado, socialista..."

*Pero hay un pero, parece ser también que los socialistas no están muy conformes con tener un sólo representante y por tanto no está aún la candidatura aprobada, sino se le da mayor participación..."*

Al parecer existieron ciertas discrepancias para configurar la formación del Frente Popular de Izquierda en Ávila, basadas en el número de representantes de cada uno de los partidos a constituir en citado Frente Popular, al parecer el partido socialista no estaba de acuerdo con el cupo que le correspondía de un solo representante en la candidatura y quería ampliar dicho cupo.

El día 20 de enero El Diario de Ávila en la sección "Panorama Electoral" lo recoge de esta manera "... La unión de Izquierdas... El frente revolucionario en Ávila no acaba de consolidarse en la correspondiente candidatura porque los socialistas quieren llevar en ella dos representantes y los republicanos no quieren darle más que uno sólo. La razón es que aunque parecen tan confiados con los socialistas, por dentro les anda la procesión laica y temen que si los socialistas, los sobrepasan en diputados y triunfan realmente, las primeras víctimas sean los republicanos...".

El acuerdo para la formación de la candidatura del Frente Popular no se ve todavía culminado, El Diario de Ávila del día 25 de enero, en la columna "Del momento político... No hay candidaturas de izquierdas...", por contra la derecha hace oficial ya su candidatura que recoge ese mismo día El Diario de Ávila.

No se puede saber qué día se llegó al acuerdo para la formación del Frente Popular en Ávila, pero parece ser que fue antes del día 3 de febre-

ro, debido a que las noticias que nos facilita El Diario de Ávila de ese día respecto a las candidaturas es "... *Hay 2 candidaturas cerradas y dos abiertas: 3 candidaturas de derechas y 1 candidatura de izquierdas...*" lo cual nos viene a decir que ya estaban constituidas las candidaturas que se van a enfrentar en la próxima contienda electoral, también aquí se puede apreciar una de las características que se van a dar en toda España, la disciplina del Frente Popular como base de una única candidatura cerrada, y la fallida unión de las derechas o proliferación de sus candidaturas, en Ávila existen 3 candidaturas de derechas, una cerrada y dos candidaturas abiertas.

Los candidatos proclamados oficialmente que van a luchar en la contienda electoral del día 16 de febrero de 1936 por el Frente Popular en Ávila en candidatura cerrada serán los Sres.: Claudio Sánchez-Albornoz. (Partido Izquierda Republicana), José Felipe García Muro (Partido Socialista), Francisco Agustín Rodríguez (Partido Unión Republicana), Tomás Rodríguez González Cabrera (Partido Izquierda Republicana).

Dicha candidatura proclamada, junto con las demás que van a ir a la lucha electoral del 16 de febrero, proclamadas oficialmente el domingo 9 de febrero, con la denominación de *Coalición del Frente Popular de Izquierdas*.

### 3.- *Candidatura Gubernamental de Centro:*

Esta candidatura abierta estuvo en un principio constituida por dos partidos:

1.- Partido Progresista, cuyo representante en la lucha electoral será José Palmerino San Román Colino, 2. - Partido Portelanista, cuyo candidato en la contienda electoral será Alberto Valero Martín, con respecto a este candidato, "... a última hora ha surgido un candidato nuevo, al parecer con el apoyo oficial... acompaña al Sr. San Román en su candidatura. Nadie le conoce, nadie sabe quién es, ni a dónde va ni de dónde viene..."<sup>73</sup>

Este candidato parece ser un total desconocido en Ávila, del cual no se tenía noticia alguna de su presencia en la contienda electoral y tampoco volverán a aparecer, excepto para anunciar su retirada "... el candidato del Centro con San Román se retira..."<sup>74</sup>. Un tanto efímero su paso por la contienda electoral abulense.

En los que se refiere al candidato del Partido Progresista el Sr. San Román Colino, parece ser que era la candidatura oficialista y que contaba con el apoyo del Gobernador Civil<sup>75</sup> "... las circunstancia de que haya usted sido nombrado gobernador provincial de Ávila en víspera de unas elec-

<sup>73</sup> El Diario de Ávila de 11 de febrero de 1936.

<sup>74</sup> El Diario de Ávila de 14 de febrero de 1936.

<sup>75</sup> El Gobernador Civil era D. Benedicto Martínez Neira.

*ciones para Diputados a Cortes no quiere decir que sea usted quien haya de hacer esas elecciones desde la oficina que regenta con la colaboración asidua y personal de uno de los candidatos...*<sup>76</sup>. Acusación sobre la actuación entre los pasillos del Sr. San Román.

Esta acusación sobre el apoyo que recibe la candidatura del Sr. San Román por parte del Gobernador Civil de Ávila, no va a ser la única, lógicamente El Diario de Ávila se tenía que hacer reflejar su opinión al respecto, en su columna “*La opinión ya está enterada*”, vuelve acusar al Sr. Gobernador de maniobras electorales para favorecer la candidatura centrista<sup>77</sup>.

En una carta abierta de José Palmerino San Román del día 11 de febrero de 1936 a El Diario de Ávila, éste se defiende de estas acusaciones<sup>78</sup>.

Efectuada la proclamación oficial de dicha candidatura el día 9 de febrero, en esta candidatura denominada *Candidatura Gubernamental de Centro* en la cual al ser una candidatura abierta, a la contienda electoral iban dos candidatos: José Palmerino San Román Colino (Partido Progresista) y Alberto Valero Martín (Partido Portelanista).

#### 4.- *Candidatura Monárquica Independiente:*

Esta candidatura formada por el partido Renovación Española y cuyo candidato oficial será D. José Yanguas Messía, ex-ministro de la dictadura con Primo de Rivera, será el único representante de la fracción monárquica que compita en la contienda electoral y además será también el único “forastero” de la lucha electoral.

En un acto de Renovación Española ya mencionado, en Ávila, en el que asistieron como oradores el Sr. Yanguas, el conde Vallellano y Calvo Sotelo entre otros<sup>79</sup>, el Sr. Calvo Sotelo confirmó el futuro candidato de las derechas por Ávila al Sr. Yanguas Messía. “*En Ávila ha quedado constituido el bloque antirrevolucionario que la candidatura figura por Renovación Española el Sr. Yanguas*”.

Pero este candidato no formará parte del *Frente Antirrevolucionario de Derechas por Ávila*, debido a que en la reunión celebrada en Madrid en el cupo de candidaturas reservadas a los Partidos Tradicionalista y Renovación Española en la lucha por España no figura Ávila, y por tanto el

<sup>76</sup> El Diario de Ávila de 17 de enero de 1936. Carta abierta de Nicasio Velayos al Sr. Gobernador Civil de Ávila.

<sup>77</sup> El Diario de Ávila de 21 de enero de 1936.

<sup>78</sup> El Diario de Ávila de 14 de febrero de 1936.

<sup>79</sup> El Diario de Ávila de 7 de enero de 1936.

Sr. Yanguas se presenta fuera de los convenios hechos entre los partidos de derechas.<sup>80</sup>

El Diario de Ávila se encargará repetidas veces de dar a conocer la carta de Gil Robles a Juan José Martín y subrayar la exclusión del Sr. Yanguas Messía de la Candidatura Oficial de las Derechas por Ávila, para que se vote integra a esta candidatura y no existan dispendios del voto de las derechas.

El Sr. Yanguas no aceptó de buen grado su exclusión de los convenios de los partido de la derecha por Ávila, y aunque aconseja a sus afiliados el apoyo a la CEDA, ataca duramente a los otros candidatos del Frente Antirrevolucionario de Derecha como son los Sres. Picón y Velayos, al primero le achaca el estraperlo y el laicismo, y separatismo del partido Radical, y al Sr. Velayos el tema del "gorgojo".

El Sr. Yanguas va a ir a la contienda electoral formando la Candidatura abierta de derechas: candidatura monárquica independiente, le acompañarán los señores: Saturnino Tejerizo y Tejerizo, Pelayo Gutiérrez Alonso, Alejandro Familiar Pérez y Benjamín González Martín.

### **La campaña electoral de las elecciones a Cortes de 16 de febrero de 1936**

Las características de la campaña electoral de 1936 harán que en toda España se vive en un clima propiciado por la idea de que lo que se ponía en juego, al igual que en abril de 1931, era la forma de régimen, sólo que esta vez era la República y la democracia parlamentaria la que se hallaba en peligro.

La campaña fue acompañada por una propaganda dura y virulenta, aunque es significar la ausencia de incidentes sangrientos.

La campaña fue acompañada por una propaganda dura y virulenta, sobre todo por parte de las derechas de Ávila, muy similar a la realizada para las elecciones de 1933, con una cierta premonición de una guerra civil "... otra vez vuelven los carteles vistosos, las amenazas groseras, los insultos procaces, las promesas deslumbrantes y las banderas de guerra civil, a flamear por todos los ámbitos de la provincia...".<sup>81</sup> Desde el punto de vista técnico, sus posibilidades de financieras para la campaña sobrepasaban espectacularmente los fondos de la izquierda. La CEDA hizo imprimir en toda España 10.000 carteles y 50 millones de folletos, que presentaban las elecciones como una lucha a vida o muerte entre el bien y el mal,

<sup>80</sup> Carta de Gil Robles a Juan José Martín, presidente del Casino Abulense, que reproduce "El Diario de Ávila" el día 12 de febrero de 1936.

<sup>81</sup> Manifiesto del Frente Popular abulense publicado en El Diario de Ávila del día 8 de febrero de 1936.

la supervivencia o la destrucción. En lo referente al Frente Popular la campaña electoral fue muy moderada en cuanto al lenguaje, basándola en el miedo a las derechas y al fascismo y en defensa de las instituciones democráticas. Aunque es de resaltar la ausencia de incidentes sangrientos en la campaña electoral.

El Frente Popular basó su campaña en la denuncia de la amenaza del fascismo, los peligros con que se enfrentaba la República y la necesidad de amnistía para los presos de Octubre. El Frente Popular puso un gran interés en aparecer como moderado y en proclamar que su programa no incluía ninguna medida revolucionaria.

El Frente Popular, aún con dificultad, logró dar a la opinión pública un programa electoral común basado en la concesión de la amnistía para los presos por los sucesos de octubre de 1934, la reposición de los funcionarios suspendidos por el mismo motivo y la vuelta a la política del primer bienio republicano. Se hacía constar expresamente en el programa la negativa de los republicanos de izquierdas a aceptar la entrega de la tierra a los campesinos y a la nacionalización de los bancos. En general, el Frente Popular efectuó una propaganda más moderada que las derechas, basándose en el miedo a éstas y al fascismo y a manifestar su fe en las instituciones democráticas y en aparecer como los defensores de la República.

Las derechas no llegaron a confeccionar ningún manifiesto electoral a nivel estatal al estilo del publicado por el Frente Popular, y sus electores no contaron con un detallado plan de actuación en los distintos ámbitos legislativos, quizás debido a desacuerdos con los monárquicos; Gil Robles no lo estimó conveniente, aunque no negó la posibilidad de hacerlo en provincias, pero no se consideró imprescindible porque todo el mundo sabe que "*lucha por una España única, justa e imperialista en sentido espiritual*"<sup>82</sup>. Prueba fehaciente del desarrollo del desacuerdo reinante en las derechas<sup>83</sup>.

En resumen, ante la imposibilidad de imponer un programa común, sólo se llegó a establecer acuerdos electorales parciales, que según las circunscripciones, unían a los candidatos de la CEDA con los tradicionalistas y monárquicos, o con los republicanos conservadores.

### Resultados electorales de Ávila Provincia

Recordemos que, en Ávila, se eligen 5 escaños para Diputado a Cortes en estas elecciones de 16 de febrero de 1936, 4 por la mayoría y 1 por la minoría.

<sup>82</sup> El Norte de Castilla de 24 de enero de 1936.

<sup>83</sup> Tusell, Javier "Elecciones del Frente Popular". Vol. I. pág. 192.

Tenemos por una parte, los datos que da Tusell de la participación electoral a nivel nacional, que hubo un 72% de participación y un 28% de abstención. Tenemos por otra parte que, en Castilla y León, hubo una participación de un 75,32% y una abstención del 24,68%.

Pasemos a ver la participación electoral en Ávila. Disponemos por una parte de los datos sacados de Tusell, J.<sup>84</sup> y por otra de los datos que da el Gobierno Civil de Ávila a través de un Nomenclátor para las elecciones del 16 de febrero de 1936 de Diputado a Cortes<sup>85</sup>.

#### Cuadro XXVIII

##### Elecciones 16 de febrero de 1936. Ávila Provincia. Participación/Abstención.

Fuentes	Electores	Votantes	Participación %	Abstención %
Tusell, J.	126.715	101.627	80,20	19,80
Nomenclátor Gobierno Civil Ávila	126.515	96.815	76,52	23,48

Si aceptamos los datos que da Tusell, J. de la participación electoral a nivel nacional, de un 72% y los comparamos con los obtenidos en Ávila Provincia, un 76,52%, vemos que en Ávila hubo 4,52% más de participación electoral.

Si damos como válidos los datos del índice de participación electoral a nivel de Castilla y León fue de un 75,32%, comparados con los porcentajes de Ávila Provincia, observamos que en Ávila Provincia hubo un 1,2% más de participación electoral.

En la Provincia de Ávila ejercieron el derecho al voto un total de 96.815 electores de los 126.515 inscritos en el censo, los que supone un índice de participación del 76,52%, sin duda elevado y superior, como queda dicho antes, a la media nacional y también a la media de Castilla y León.

Lo cual es indicativo de la importancia que se dio a estas elecciones de 16 de febrero de 1936, que quedó reflejado en el alto grado de participación electoral.

<sup>84</sup> Tusell, Javier. Op. Cit. Vol. II. pág. 268 y ss.

<sup>85</sup> Archivo Histórico Provincial de Ávila. Sec. Gobierno Civil. G.C.-90.

Los resultados de las distintas candidaturas, sobre el total de votos expresados, fueron los siguientes:

#### Cuadro XXIX

##### Elecciones 16 de febrero de 1936. Ávila Provincia. Resultados sobre total de votos expresados y escaños.

Candidaturas	Votos expresados	%	Escaños
Bloque Derechas	183.652	47,95	4
Frente Popular	160.553	41,92	1
Monárquica	23.797	6,21	0
Gubernamental	15.026	3,92	0
Total votos expresados	383.028	100,00	5

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos que facilita el Nomenclátor del Gobierno Civil de Ávila y del B.O.P. nº 42 de 20 de febrero de 1936.

La derecha no hace sino afianzarse y progresar en la provincia: con casi la mitad de los votos expresados, un 47,95 % y un número de electores de 45.913 que votan al Bloque de las Derechas Abulenses. Y esta vez no cabe achacar su victoria a la desunión y desorganización de las izquierdas: las organizaciones de las derechas en Ávila Provincia cuentan con una perfecta organización cuya fuente principal de votos está en un ámbito eminentemente agrícola y rural, y entre sus candidaturas cuentan con figuras provinciales de evidente gancho entre el electorado.

La candidatura del Frente Popular iguala los resultados, en cuanto al número de escaños, de las elecciones de 1933, con un sólo escaño, precisamente el mismo que en las anteriores elecciones de 1933 (Claudio Sánchez-Albornoz), mantiene pues el número de escaños que en 1933 yendo sus componentes separados. Esta candidatura obtiene un total de 160.553 votos lo que le otorga un 41,92% del total de los votos expresados. En cuanto al número de electores que votó al Frente Popular fue de 40.138 sufragios.

En cuanto a la Candidatura Gubernamental de Centro es la candidatura que sale realmente derrotada, produciéndose análogo hundimiento del centro político que en el resto del Estado y la radicalización del electorado a favor de los extremos.

Esta candidatura obtuvo un total de 15.026 votos, que hacen un total del 3,92%. en cuanto al número de electores que votaron dicha candidatura fue de 3.756 electores.

*La candidatura Monárquica Independiente del Sr. Yanguas Messía* resulta igualmente barrida, tal como se presumía, en las elecciones, obtiene un total de 23.797 votos, que le da un 6,21% del total de votos expresados, en cuanto al número de sus electores fue de unos 5.949.

### Cuadro XXX

**Elecciones 16 de febrero de 1936. Ávila Provincia. Resultados electorales con expresión de los votos obtenidos por cada partido, así como su % y escaños.**

Candidaturas	Votos expresados	%	Escaños
C.E.D.A.	95.887	25,03	2
Agrario	42.237	11,03	1
Radical	45.528	11,89	1
Izquierda Republicana	82.674	21,58	1
Unión Republicana	40.083	10,46	0
Socialista	37.796	9,87	0
Renovación Española	23.797	6,21	0
Progresista	15.021	3,92	0
Portelista	5	0,01	0
<b>Total votos expresados</b>	<b>383.028</b>	<b>100,00</b>	<b>5</b>

La C.E.D.A. ha sido el partido más votado con 95.887 votos que hacen un 25,03 % y dos escaños, ha aumentado por tanto un escaño con respecto a 1933, en cuanto a los votos obtenidos, hay que tener en cuenta que presentaban a dos candidatos; pero si hacemos una pequeña comparación entre los votos obtenidos por el único candidato de la CEDA que repitió en 1933 y 1936, el Sr. *Represa Marazuela*, vemos que en 1933 sacó 43.127 votos y en 1936 obtuvo 47.523 lo cual supone un aumento de votos.

En cuanto al otro candidato de la C.E.D.A. como ya sabemos es el Sr. *Dávila Sánchez Monge*, el cual participó en 1933 formando parte de la Candidatura Agraria de Derecha y obteniendo en 1933 un total de 44.626 votos frente a los 48.364 votos de 1936.

La C.E.D.A. es seguida por Izquierda Republicana en cuanto al número total de votos expresados, con 82.674 votos y un 21,89% y sacando un escaño, lo cual indica que Izquierda Republicana obtuvo el mismo número de escaños en 1933 y 1936. En cuanto al Candidato que salió elegido en ambas elecciones, el Sr. *Sánchez-Albornoz*, en 1933 obtuvo un total de 33.053 votos y en 1936, 43.263 votos, lo que significa un aumento considerable de 10.203 votos.

Lo que parece claro es que estos dos grupos políticos son las dos fuerzas políticas principales de la provincia.

En lo que respecta al Partido Agrario, obtuvo un total de 42.237 votos, y un 11,03%, lo que le valió un escaño, pero sólo presentó un único candidato, el Sr. *Velazquez y Velazquez* que repitió, cargo de diputado a Cortes, en 1933 sacó un total de 46.770 y en 1936, 42.237 votos, lo que supuso una perdida de 4.533 votos.

El Partido Agrario perdió en 1936 dos escaños, si consideramos que en 1933 sacó tres escaños<sup>86</sup>, hay que tener en cuenta el cambio de partido del Sr. *Dávila Sánchez Monge* del partido agrario a la C.E.D.A., llevándose, por decirlo de alguna manera, su escaño con él.

El Partido Radical obtiene un total de 45.528 votos que le dan un 11,89% y un escaño. Este partido Radical, pasó de formar parte en 1933 de la Candidatura Republicana de Centro integrada por Acción Republicana, partido Radical y Partido Progresista a formar parte en 1936 del Bloque de las Derechas Abulenses, y su candidato el Sr. *Picón Meilhón* que en 1933 sacó un total de 26.809 votos frente a los 45.528 votos de 1936, lo cual le supuso un aumento explosivo de 18.719 votos y por tanto un escaño, que es el caso que más llama la atención dentro de la candidatura antirrevolucionaria.

El Partido Socialista ha obtenido un total de 37.796 votos, que hacen un 9,87% y no sacó ningún escaño, si comparamos los votos que ha sacado el candidato socialista que ha repetido en las elecciones de 1933 y 1936 el Sr. *García Muro*, vemos que en 1933 sacó 19.761 voto frente a los 37.794 votos de 1936, lo cual le supuso un aumento de votos de 18.033 votos, es decir casi el doble que en 1933.

En cuanto a Renovación Española, partido monárquico independiente, como se podía prever fue prácticamente barrida, su candidato el Sr. *Yanguas Messía*, sacó 23.624 votos que hacen un 6,17, pero no logró alcanzar el escaño deseado.

Respecto al Partido Progresista del Sr. *San Román Colino*, sufren un verdadero descalabro como ya era previsible, dicho partido, sacó un total de 15.021 votos, y un 3,92% y como es obvio ningún escaño; su candidato participó en la contienda electoral de 1933 formando parte de la *Candidatura Republicana de Centro* sacando un total de 26.809 votos frente a los 14.998 votos de 1936, lo cual le supuso perder un buen número de votos.

---

<sup>86</sup> Considerando a Robustiano Pérez Arroyo, como integrante del Partido Agrario, y que obtuvo un escaño en 1933.

Cuadro XXXI

**Elecciones 16 de febrero de 1936. Ávila Provincia. Resultados electorales con expresión de los candidatos, candidaturas, votos obtenidos por cada candidato, así como su %.**

Candidato	Candidatura	%	Votos
Benito Dávila Sánchez Monge	Derechas	12,63	48.364 <sup>67</sup>
Salvador Represa Marazuela	Derechas	12,41	47.523
José Picón Meilhón	Derechas	11,89	45.528
Claudio Sánchez-Albornoz	F.P.	11,30	43.263
Nicasio Velayos Velayos	Derechas	11,03	42.237
Franscisco Agustín Rodríguez	F.P.	11,46	40.083
Tomás Rodríguez Glez. Cabrera	F.P.	10,29	39.402
José Felipe García Muro	F.P.	9,87	37.794
José Yanguas Messía	Monárquico	6,17	23.624
José P. San Román	Gubernamental	3,92	14.998
Saturnino Tejerizo	Monárquico	0,02	68
Alejandro Familiar	Monárquico	0,02	58
Pelayo Gutiérrez	Monárquico	0,01	45
Pedro Moreno	Gubernamental	0,00	12
Feliciano Báñez	Gubernamental	0,00	11
Jesús Sahagún	F.P.	0,00	9
Alberto Valero	Gubernamental	0,00	5
Eustasio Meneses	F.P.	0,00	2
Benjamín González	Monárquico	0,00	2
<b>Total votos expresados</b>		<b>100,00</b>	<b>383.028</b>

Fuente: B.O.P. de Ávila de 20 de febrero de 1936, número 42.

B.O.P. de Ávila de 21 de febrero de 1936, número 43.

Nomenclator del Gobierno Civil de Ávila para las elecciones de Diputados a Cortes de 16 de febrero de 1936. AHP AV Sec. Gobierno Civil. G.C-90.

<sup>67</sup> El Nomenclator del Gobierno Civil de Ávila para las elecciones a Diputado a Cortes de 16 de febrero de 1936, otorga a Benito Dávila un total de 48.343 votos.

## Resultados electorales.- Ávila Capital

De los 7.497 electores que constituyen el censo electoral de la Capital, ejercieron el derecho al voto un total de 5.773, lo que suponen un índice de participación del 77%, superior en un 0,48% a la media de la provincia y también superior a la media nacional en un 5%, pero inferior al índice de participación de 1933, que fue de un 78,44%.

Cuadro XXXII

### Elecciones 16 febrero 1936. Ávila Capital. Participación/Abstención.

#### Distritos.

Distrito	Electores	Votantes	Partic. %	Abstención%
Distrito I S. Juan	1.868	1.458	78,05	21,95
Distrito II S. Pedro	2.091	1.544	73,84	26,16
Distrito III S. Nicolás	1.984	1.607	80,73	19,26
Distrito IV S. Vicente	1.544	1.164	74,90	25,10
<b>TOTALES</b>	<b>7.497</b>	<b>5.773</b>	<b>77,00</b>	<b>23,00</b>

Fuentes. Elaboración propia a partir de las actas de la votación para Diputados a Cortes de 16 de febrero de 1936.AHP AV. Sec. Diputación Provincial D-3156.

B.O.P. de Ávila nº 42 de 20 de febrero de 1936. Nomenclator. AHP AV. G.C.-90.

### Análisis de los resultados electorales en Ávila Capital

Ávila Capital se ha decidido por la opción de derechas, el *Bloque de las Derechas Abulenses* es la única candidatura que mejora sus resultados respecto a la provincia con más de 5 puntos de incremento en relación con ella, sobrepasa el 50% del total de votos expresados, recoge las pérdidas de las demás candidaturas. Se confirma así más claramente la prima a las derechas que conceden los núcleos urbanos de la provincia. Por otra parte, como en toda España, el hundimiento del centrismo no es factor sorpresa en Ávila Capital.

Cuadro XXXIII

**Elecciones 16 febrero 1936. Resultados sobre total de votos expresados.  
Ávila Capital y Provincia.**

Candidaturas	Votos capital	%	Votos provincia	%
Bloque Derechas	12.014	53,26	183.652	47,95
Frente Popular	9.070	40,21	160.553	41,92
Monárquica	1.178	5,22	23.797	6,21
Gubernamental	294	1,31	15.026	3,92
<b>Total votos expresados</b>	<b>22.556</b>	<b>100,00</b>	<b>383.028</b>	<b>100,00</b>

Es la C.E.D.A. la fuerza política más votada en la capital, seguida de Izquierda Republicana, ambas presentaban dos candidatos, pero a pesar de esto, cada candidato de la C.E.D.A. había obtenido un mayor número de votos, que los demás candidatos, así mismo, la C.E.D.A. incrementa el índice de votos de la provincia en 3,42 %. También el partido agrario incrementa su votación respecto a la provincia, en 2,28 puntos.

El partido Radical, es el único de las fuerzas políticas de derechas que no obtiene en la capital más votos que en la provincia, sufre un pequeño retroceso de 0,39 puntos.

El resto de las fuerzas políticas pierde en % de votos con respecto a la provincia. Izquierda Republicana pierde 1,26 puntos con respecto a la provincia. Pero es indudable que el mayor fracaso vuelve a ser el Centro, con una pérdida de 2,62 puntos.

Dentro de la candidatura de derechas, su miembro más votado ha sido el cedista Sr. Dávila Sánchez Monge, que mantiene su prestigio personal entre el electorado derechista a pesar de sus constantes vaivenes políticos. Le sigue el también cedista Sr. Represa, a continuación van los otros dos candidatos asociados a la C.E.D.A., el Sr. Velayos (partido Agrario) y el Sr. Picón (partido Radical).

En cuanto a la candidatura del Frente Popular, sus miembros más votados, son los de Izquierda Republicana, en primer lugar el Sr. Sánchez-Albornoz, y a continuación Tomás Rodríguez.

Lógicamente, al fracasar el Centro, tanto en la provincia como en la capital, el miembro de esta formación política el Sr. San Román, fue el candidato menos votado con apenas unos 282 votos.

Cuadro XXXIV

**Elecciones 16 de febrero 1936. Ávila Capital y Provincia. Partidos.**

Partidos	Votos expresados	% Capital	% Provincia
C.E.D.A.	6.417	28,453	25,03
Agrario	3.003	13,31	11,03
Radical	2.594	11,50	11,89
Izquierda Republicana	4.584	20,32	21,58
Unión Republicana	2.266	10,05	10,46
Socialista	2.220	9,84	9,87
Renovación Española	1.178	5,22	6,21
Progresista	294	1,30	3,92
Total votos expresados	22.556	100,00	100,00

Cuadro XXXV

**Elecciones 16 de febrero de 1936. Resultado de los votos obtenidos en total por cada uno de los candidatos en Ávila Capital.**

Candidatos	I	II	III	IV	Total
José P. San Román	66	72	68	76	282
Benito Dávila	931	1.062	646	633	3.236
Nicasio Velyos	885	953	581	584	3.003
Salvador Represa	918	1.008	640	615	31.81
José Picón	773	826	529	466	2.594
Claudio Sánchez-Albornoz	447	474	905	478	2.304
Tomás Rodríguez	445	455	894	486	2.280
Francisco Agustín	430	465	902	469	2.266
J. Felipe García Muro	420	436	896	466	2.218
José Yanguas	294	294	228	227	1.043
Pelayo Gutiérrez	24	6	5	11	46
Saturnino Tejerizo	25	3	8	10	46
Alejandro Familiar	23	4	5	9	41
Pedro Moreno	3	3	3	3	12
Eustasio Meneses	1		1		2
Benjamín González				2	2
<b>Total votos expresados</b>	<b>5.685</b>	<b>6.025</b>	<b>6.311</b>	<b>4.535</b>	<b>22.556</b>

Las Derechas Abulenses ganan en tres de los cuatro distritos urbanos, sólo en el distrito urbano de San Nicolás, tradicionalmente feudo de las izquierdas, es el único distrito que logra ganar el Frente Popular.

Los diputados electos proclamados en 16 de febrero de 1936 en la provincia de Ávila fueron los siguientes, con expresión del partido político y votos obtenidos, por orden del mayor número de votos obtenidos por cada unos de los candidatos:

#### Cuadro XXXVI

##### Elecciones de 16 de febrero de 1936. Ávila Provincia. Diputados electos.

Nombre y filiación Política.	Votos obtenidos
B. Dávila Sánchez Monge (C.E.D.A.)	48.364
S. Represa Marazuela (C.E.D.A.)	47.523
J. Picón Meilhón (Radical).	45.528
C. Sánchez-Albornoz	
(Izquierda Republicana).	43.263
N. Velayos y Velayos (Agrario).	42.237

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de: Nomenclador del Gobierno Civil de Ávila para las elecciones a Diputados a Cortes de 16 de febrero de 1936 y del B.O.P. de Ávila nº 42, 43 de 20 y 21 de febrero de 1936.

Una vez más el electorado abulense ha apostado por la opción de las derechas, las cuales resultan triunfantes en estas elecciones sacando cuatro escaños de los cinco escaños disputados, o lo que es lo mismo en las elecciones, denominadas del Frente Popular, las derechas abulenses obtienen el cupo de escaños, continuando así con la tradición no escrita del triunfo derechista en Ávila. Las derechas han obtenido el triunfo basándose principalmente en la tradición del voto conservador y en el personalismo de sus candidatos.

#### Fuentes y bibliografía

Fuentes:

Archivo Histórico Provincial de Ávila:

Sección Ayuntamiento.

Sección Diputación Provincial.

Sección Gobierno Civil.

Sección Hacienda

Sección de Estadística

## BIBLIOGRAFÍA

### a) Monografías

- ARRARÁS, Joaquín: *Historia de la Segunda República Española*. Madrid: Editora Nacional, 1970. 5<sup>a</sup> ed. 2 vols.
- BARREDA FONTES, José María: *Cacique y electores*. Ciudad Real, s.a.
- BECARUD, Jean: *La Segunda República Española*.- Madrid, 1967.
- BRENAN, Gerald: *El laberinto Español: Antecedentes sociales y políticos de una gran tragedia: la guerra civil*.- Madrid, 1994.
- BULLAJOS, José: *España en la Segunda República*.- Madrid, 1979.
- CHECA GODOY, Antonio: *Prensa y Partidos Políticos en la II República*.- Salamanca, 1989.
- ESPÍN, Eduardo: *Azaña en el poder: El partido de Acción Republicana*.- Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1980.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Maximiliano: *El Casino Abulense*.- Ávila, 1997.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Maximiliano: *La prensa en Ávila: nacimiento y andadura de El Diario de Ávila*. En: Cuadernos Abulenses nº 2.
- GALESKI, B. : *Sociología del campesinado*.- Barcelona, 1977.
- GIL PECHARROMÁN, Julio: *La Segunda República*.- Madrid, 1989.
- GÓMEZ DE SALAZAR Y ALONSO, Julio: *Inventario de las publicaciones periódicas españolas: provincia de Ávila*. - Madrid, 1958.
- GUADÓ, Concepción: 1936: *Las elecciones del Frente Popular en Zaragoza*.- Zaragoza, 1980.
- HISTORIA 16: *La República. Esperanzas y decepciones*. Madrid: Historia 16, 1986.
- HISTORIA de Castilla y León.- Valladolid, (etc.), 1982-1986.

- HISTORIA de Castilla y León: T. 10: *Tiempo de reto y esperanza* (Siglo XX).- Valladolid, 1986.
- JACKSON, Gabriel: *La República española y la guerra civil (1931-1939)*.- Barcelona, 1985.
- MARCOS DEL OLMO, M<sup>a</sup> Concepción: *Las elecciones del Frente Popular en Valladolid*.- Valladolid, 1986.
- MARCOS DEL OLMO, M<sup>a</sup> Concepción: *Voluntad popular y urnas: Elecciones en Castilla y León durante la restauración y la Segunda República (1907-1936)*. - Valladolid, 1995.
- MARTÍNEZ CUADRADO, José: *Elecciones y partidos políticos en España: 1868-1931*. Madrid: Taurus, 1969.
- MARTÍNEZ CUADRADO, M.: *La burguesía conservadora (1874-1931)*.- Madrid, 1973.
- MUÑOZ HERNÁNDEZ, Angel Luis: *Sindicalismo católico en Ávila (1908-1923)*. -Ávila, 1990.
- RESEÑA *Estadística de la Provincia de Ávila*.- Madrid, 1958.
- SANCHO CALATRAVA, José A.: *Elecciones en la II República: Ciudad Real (1931-1936)*. Ciudad Real, 1988.
- SANTOS, Julia: *Orígenes del Frente Popular en España (1934-1936)*.- Madrid, 1979.
- TAMAMES, Ramón: *La República. La era de Franco*.- Madrid, 1986.
- THOMAS, Hugh: *La guerra civil española*.- 2 vols. Barcelona-Buenos Aires-México D.F., 1979.
- TUÑÓN DE LARA, M.- *La España del Siglo XX*.- Barcelona, 1981.
- TUSELL, Javier: *Las Constituyentes de 1931: una elección de Transición*.- Madrid: Centro de Investigación Social, 1982.
- TUSELL, Javier: *Las Elecciones del Frente Popular*.- Madrid, 1971.- 2 vols.
- TUSELL, Javier: *Sociología electoral de Madrid: 1930-1931*. Madrid: Edi-cusa, 1969.
- VEREDAS, Antonio: *Ávila de los caballeros*.- Ávila, 1935.

b) Publicaciones Periódicas

*Anuario Estadístico de España 1930-1931, 1932-1933.*

*Boletín del Ministerio de Trabajo y Previsión.*

*Boletín del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión.*

*Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.*

*Cuadernos Abulenses.*

*Democracia.*

*El Diario de Ávila.*

*Gaceta de Madrid.*

*Justicia.*

*El Norte de Castilla.*

*La República. Órgano de Acción Republicana.*